



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



**SIGNIFICADO DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Carmen E. Castillo B.

Bárbula, febrero de 2020



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



**SIGNIFICADO DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Carmen E Castillo B

Tutora: Dra. Ivette Contreras

Bárbula, febrero de 2020



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado: **“SIGNIFICADO DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL”** presentado por la Lcda Carmen Elena Castillo Burgos, titular de cédula de identidad N° 14.981.775, para optar al Título de **Magíster en Investigación Educativa**, estimamos que el mismo reúne los requisitos y méritos suficientes, para ser considerado como:

Nombre, Apellido, Cédula de Identidad y firma del Jurado

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Firma

Bárbula, febrero de 2020

DEDICATORIA

Enseñanza y aprendizaje van de la mano, es un binomio que enriquece al ser humano y lo hace noble. Como Psicólogo clínico, Comunicador Social, docente e investigador me veo inmersa en distintas situaciones, en las que debo aplicar los principios y valores inculcados desde la familia. Razón que me inspira a decidir esta larga travesía a los seres más importantes que me han ayudado a crecer como ser humano.

Mis sobrinas y sobrinos de mi corazón porque son mi razón de ser, los amo.

A mi amiga, colega y compañera Tamara Mejías porque me has dado lo mejor de ti.

A mis estudiantes de Comunicación Social, mis niños, pronto, mis futuros colegas porque son seres apasionados que se mantienen perseverantes y optimistas hasta el final.

A los que ya no están en el plano terrenal, los recuerdo.

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por acompañarme siempre y permitirme aprender, discernir y ejecutar esta investigación.

A mi familia quien me enseñó el amor, respeto y honestidad. La ética como principio de vida

A mi madre Corteza y mi padre Jóvito quienes me enseñaron a mantenerme en pie de lucha con fe.

A mi querida Mary, mi hermana, quien ha sido mi ejemplo de lucha y perseverancia en las diferentes metas.

A mi amiga, mi colega, mi hermana de vida Elia Sánchez quien con su grata personalidad me acompañó a emprender este nuevo reto.

A los profesores de la universidad de Carabobo por su tiempo y conocimientos impartidos.

A mi Tutora Dra. Ivette Contreras por confiar en mí y por ser mi mentora desde mi inicio como investigador, gracias por invitarme a descubrir el mundo de la episteme y por considérame para cada actividad que se le ocurre.

A mi Aula Mater Universidad Arturo Michelena por la extraordinaria oportunidad que me ha brindado como persona, docente e investigadora.

“Y la vida que me ha dado tanto...”

ÍNDICE

	pp.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CUADROS	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I FENÓMENO DE ESTUDIO	3
Descripción de la realidad social que se abordó	3
Propósitos de la investigación	9
Propósito general.....	9
Propósitos específicos	9
Justificación e importancia de la investigación	10
II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	12
Referentes Teóricos	12
Teoría de la acción comunicativa de Jurgen Habermas (1981)	12
Teoría Culturológica de Edgar Morín (1960)	14
Teoría de Responsabilidad Social. Comisión Hutchins (1947)	15
Antecedentes de la Investigación	18
En el Panorama Internacional	18
En el Panorama Nacional	19
Referencias Conceptuales	21
Historia de la Ética antigua, Occidental, Oriental	21
Ética	22
Ética Profesional	23
Importancia de la Ética Profesional	24
Ética Periodística	25
Niveles de la Ética Periodística	25
Ética Prescriptiva	26
Ética Descriptiva	26
Ética Lingüística	26
Ejercicio Periodístico Profesional	27
Los Valores Morales	27
Periodismo Tradicional	28
Periodista/Comunicador Social	28
Código de Ética Periodística	29
Código de Ética del Periodista Venezolano de 2013	30
Exposición de Motivos	30
Valores Ético del Periodismo	41

Normativa Legal de la Ética Periodística en Venezuela	42
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.....	42
III ABORDAJE METODOLÓGICO	46
Paradigma de la Investigación	46
Naturaleza de la Investigación	47
Método de Investigación	48
Universo de Estudio	50
Técnicas para la Recolección de la Información	50
Validez y Confiabilidad	52
Validez	53
Confiabilidad	53
Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información	53
IV INTERPRETACION DE LA INFORMACIÓN	56
Registro Anecdótico	56
Descripción	57
Interpretación	61
Fase I: Descripción del Fenómeno	79
Áreas Emergentes	79
Perspectiva de la realidad como estudiante	79
Causas de la falta de conocimiento enseñanza/aprendizaje	80
Ejercicio periodístico	80
Transformaciones del entorno laboral	81
Limitaciones en el ejercicio periodístico profesional	81
Antagonismo en el ejercicio periodístico profesional	81
Reflexión de la ética desde el aprendizaje de los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena	84
GRANDES COMPRESIONES	87
SUGERENCIAS	90
REFERENCIAS	92



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



**SIGNIFICADO DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Castillo B, Carmen E

Tutora: Ivette Contrer

Año: 2020

RESUMEN

En la cotidianidad del periodista venezolano, la función social de esta figura y profesión se encuentra cuestionada de allí, el interés de estudiar la ética periodística desde la formación del profesional en el área. La investigación procuró como propósito general develar el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de comunicación social de la Universidad Arturo Michelena, ubicada en San Diego, estado Carabobo. La misma se fundamentó en la Teoría de la acción comunicativa de Jurgen Habermas (1981), Teoría Culturoológica, propuesta por Morín (1960) y la Teoría de la Responsabilidad Social de la Comisión Hutchins (1947). La estructuración metodológica transita los caminos de la investigación cualitativa bajo el método fenomenológico, siguiendo el diseño propuesto por Herbert Spiegelberg (1982), donde el universo de estudio estuvo conformado por los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena. Para la recolección de la información, se aplicó la técnica de la entrevista en profundidad y para la interpretación, se utilizó el modelo de interpretación hermenéutica propuesto por Moreno (2013) que se ajusta a detalles en el capítulo III del Trabajo Grado. De allí, se obtuvo el capítulo IV la Interpretación de la Información lo que permitió develar que la ética es un aprendizaje que viene de la familia, pero que en la Escuela de Comunicación Social no ha sido enseñada eficazmente por los docentes.

Descriptor: Significado, ética periodística, ejercicio periodístico, estudiantes.

Línea de investigación: Investigación en Educación

Temática: Formación Profesional

Subtemática: Competencia Laboral



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



**SIGNIFICADO DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Castillo B, Carmen E

Tutora: Ivett Contreras

Año: 2020

ABSTRACT

In the daily life of the Venezuelan journalist, the social function of this figure and profession is questioned there, the interest of studying journalistic ethics from the training of the professional in the area. The research sought as a general purpose to unveil the meaning of journalistic ethics from the perspective of social communication students of the Arturo Michelena University, located in San Diego, Carabobo state. It was based on the Theory of communicative action by Jurgen Habermas (1981), Culturological Theory, proposed by Morín (1960) and the Theory of Social Responsibility of the Hutchins Commission (1947). The methodological structuring travels the paths of qualitative research under the phenomenological method, following the design proposed by Herbert Spiegelberg (1982), where the universe of study was made up of the students of the 9th semester of Social Communication of the Arturo Michelena University. For the collection of the information, the in-depth interview technique was applied and for the interpretation, the hermeneutic interpretation model proposed by Moreno (2013) was used, which is adjusted to detail in Chapter III of the Degree Work. From there, Chapter IV the Interpretation of Information was obtained, which allowed us to reveal that ethics is a learning that comes from the family, but that in the School of Social Communication has not been effectively taught by teachers.

Key words: Meaning, journalistic ethics, journalists, students.

Research: Research in education

Theme: training

Subtematica: labour competency.

INTRODUCCIÓN

El periodismo o comunicación social es una profesión donde se conjuga la ética profesional, la imparcialidad, el tratamiento informativo y la responsabilidad en la construcción de un hecho noticioso, porque este parte de una realidad social que se difunde a través de los distintos medios de comunicación de masas, establecidos como instrumentos para posibilitar que grandes contenidos lleguen a distintos lugares del planeta, pues su connotación los posiciona como responsables, en la llamada era de la información.

La formación del hombre ético y moral, de pensamiento crítico se construye bajo un paradigma académico porque, esta es una herramienta fundamental para reseñar y difundir grandes hechos dados a lo largo de la historia del periodismo venezolano. La educación universitaria además de responder a las necesidades del individuo, bien sea desde el ámbito social y cultural, promueve esencialmente valores ciudadanos basados en la responsabilidad para generar consciencia, porque la responsabilidad que posee un periodista o comunicador social frente al acontecer social es tan importante que incide en la credibilidad del individuo, porque todo dependerá de los elementos que emplea el periodista en su ejercicio profesional, mediante la presentación de información, mensajes, entrevistas o programas sin alterar la realidad de los acontecimientos.

Es por ello, que en la investigación se estudió el fenómeno de la ética periodística desde la visión de los estudiantes de comunicación social. En consecuencia, se muestra la manera en la que está estructurado el Trabajo de Grado.

El Capítulo I, titulado Fenómeno de Estudio, se describe el fenómeno objeto de la investigación, la cual permitió formular algunas interrogantes que dieron paso a los propósitos de la investigación, seguido de su justificación.

En el Capítulo II, denominado Marco teórico referencial, se muestran las referencias teóricas, que permitieron conocer y explicar los aspectos significativos del tema, a su vez se reseñan algunos antecedentes de la investigación como apoyo al estudio. Además, las referencias conceptuales que conforman la plataforma conceptual de la investigación, ubicándola dentro de un área concreta del conocimiento. Por último, la normativa legal en el marco de la ética periodística.

En cuanto al Capítulo III, Abordaje metodológico, donde se presenta el paradigma, naturaleza y el método utilizado que trazaron el camino para dar respuestas a los propósitos de la investigación. De igual forma, se presenta el universo de estudio, la técnica para la recolección de la información para su posterior interpretación; allí, también se muestra lo relacionado a la validez y confiabilidad del estudio.

Finalmente, El Capítulo IV Interpretación de la Información que constituye el análisis de los datos recabados, la entrevista en profundidad aplicada a dos estudiantes de Comunicación Social de la mención: Impreso, Publicidad y Relaciones Públicas, de estas apreciaciones se procedió a extraer marcas guías o tópicos resaltantes de cada declaración lo que generó áreas emergentes.

CAPÍTULO I

FENÓMENO DE ESTUDIO

Descripción de la realidad social que se abordó

El periodismo nace en Venezuela con la llegada oficial de la imprenta para el año 1790, precedida por una serie de gestiones de instituciones, que permitieron publicaciones de distintos periódicos, panfletos y comunicados clandestinos que exponían el entorno político-social de la época. Para el año 1808, específicamente el 24 de octubre, se publica el primer periódico llamado “La Gazeta de Caracas” creado para difundir las noticias e ideas favorables a la monarquía española, de esta forma, se inicia el periodismo venezolano, la nueva forma de comunicar lo que sucedía en la sociedad.

Para el año 1810, se funda en Caracas el primer periódico, no específicamente oficial, con el nombre de Semanario de Caracas, periódico que dio paso al periodismo independiente en Venezuela, que vino a satisfacer la necesidad de estar informado. Más tarde, 1818, nace El Correo del Orinoco, creado por Simón Bolívar, con la colaboración de Germán Roscio, Francisco Antonio Zea, Manuel Palacio Fajardo, José Luis Ramos, Francisco Soubllette y Cristóbal Mendoza, entre otros. En homenaje a la salida se declara en Venezuela el 27 de junio el Día Nacional del Periodista, fecha histórica, asumido por el Colegio Nacional de Periodistas.

En una publicación de la Revista Digital Comunicación No 178, (2017) resume que en 1976 el Colegio Nacional de Periodistas a través de su historia y en equipo de sus juntas directivas, ha asumido la defensa de los valores democráticos estipulado en la Ley del Ejercicio Venezolano 1974, también ha trabajado con base en el legado de la Asociación Venezolana de Periodistas, jornadas en las que el gremio ha estado acompañado y ha respaldado las iniciativas que con iguales objetivos ha adelantado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), fundado en 1946.

Respecto a ello, Marín (2008) refiere que “el periodismo satisface la necesidad humana de saber qué pasa en su localidad, en su país, en el mundo de conocer hechos, declaraciones y reflexiones de interés público” (p.10). Sin duda, el ciudadano siempre querrá saber qué pasa en el lugar donde se desenvuelve, he allí la funcionalidad del periodismo o la

comunicación social, para revelar las respuestas a esas y otras preguntas en contenidos de información masiva. Aspecto que dio paso al surgimiento de diferentes escuelas de Comunicación Social en el mundo.

La primera escuela de Periodismo o Comunicación Social en Latinoamérica fue fundada en Argentina en el año 1934; en Venezuela la primera casa de estudio en cristalizar esta profesión fue Universidad Central de Venezuela (UCV) en 1947. En este orden de ideas, un artículo científico publicado por la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (2012), menciona que, en Latinoamérica desde los años 90, el crecimiento de las facultades de comunicación ha sido continuo y explosivo, las escuelas han nacido para aplacar la demanda de dicha carrera por parte de los aspirantes a ser profesionales de la comunicación.

Por consiguiente, la Comunicación Social es la profesión que tiene mayor nivel de aplicabilidad en el campo de trabajo. La diversificación de la carrera permite que el profesional pueda desempeñarse en una amplia variedad de empresas que van desde la redacción de un periódico, un bufete de abogados, una página *web*, una productora de cine, un canal de tv, una estación de radio, hasta una organización pública o privada. Con respecto a esto, Garzón, (2001) asevera que todos necesitan un comunicador, bien sea para revisar los contenidos que aparecen en los medios de comunicación, para la elaboración de un tríptico con información comercial de un producto o para mejorar el discurso de un candidato político.

De manera que, se reitera que la comunicación es propia de la relación humana en el cual los símbolos juegan un papel fundamental, pero necesitan de un canal para ser transmitidas y así enviar un mensaje que finalmente tendrá un destino. Este proceso se desempeña desde la educación, pasando por las relaciones interpersonales hasta la incorporación de artefactos que hace posible este intercambio. En un artículo publicado por la Revista Digital Comunicación (2017) señala que:

En pro a la libertad de expresión, responsabilidad y función de los periodistas se invita a los entes educativos, en especial a los formadores de profesionales en el área de comunicación social, a duplicar esfuerzos en la enseñanza de las prácticas éticas del periodismo, en especial con las fuentes, para garantizar mayor calidad de información, disminuir la

circulación de noticias falsas, erróneas o inexactas, y promover el rechazo a la manipulación, que buscan confundir la opinión pública nacional (p. 6).

Según Cortázar (2009), en Venezuela el campo institucional de la educación superior está formado por 41 universidades de las cuales 21 son oficiales y 20 son privadas. De acuerdo con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) (2012), en el país existen 25 Escuelas de Comunicación Social, es decir, en más de la mitad de las universidades se forman comunicadores sociales. El crecimiento de la demanda de la carrera se incrementa por el reconocimiento de la comunicación como parte de la vida cotidiana, por el desarrollo económico, la solicitud de nuevas competencias y habilidades que surgen del campo laboral y la necesidad de inserción en un mercado profesional.

Es importante señalar que las instituciones de Educación Superior son creadas para responder a unas demandas y cambios sociales de una determinada época, lo que significa que la educación universitaria pretende contribuir al crecimiento personal en su integralidad, porque la educación debe estar orientada hacia un aprendizaje integral-activo donde predomine la acción, la reflexión y el análisis fundamental para el desarrollo del individuo, para que el estudiante tenga la oportunidad de involucrarse con el tema, la ética, el perfil, el ejercicio profesional y sus responsabilidades, y así alcanzar la autorrealización, como un individuo sumergido en un mundo de cambios. Silvio (2002).

A pesar de lo antes expuesto, el periodismo o la comunicación social como ejercicio profesional enfrenta devaluación en cuanto a la democratización de la información, la cobertura de fuente y la difusión de la misma, porque toda persona, en especial el periodista, tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones sin censura previa. Ante esto, Gutiérrez (2011) afirma que el periodista en su ejercicio profesional contribuye a formar criterios, cuantos más elementos informativos difunda, mayor serán las opciones del receptor para construir su propio juicio, el receptor selecciona lo publicado y de este modo forma parte en el proceso de comunicación social. En cuanto a la visión subjetiva del periodista, este al opinar induce al público a inclinarse por su punto de vista.

En su ejercicio profesional, los periodistas deben sustentarse en la verdad, con ética e imparcialidad, porque tienen la responsabilidad de difundir acontecimientos con proximidad e interés social, razón que lo guiará al estudio de las leyes que estipulan los deberes y

derechos profesionales, como lo indica el Código de Ética del Periodista Venezolano (2013) en su artículo 4, que establece una norma irrenunciable como profesional está obligado a actuar bajo principios éticos que sean compartidos y aceptados por todos, esta labor solo debe estar en manos de profesionales capacitados para la ejecución de esta tarea imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

No obstante, en la actualidad se vive otra realidad, el comunicador social se enfrenta con personas no periodistas que hacen uso de las redes sociales y aprovechan el rápido y gran alcance de las mismas, para difundir mensajes y noticias de toda índole, apreciándose la falta de veracidad en su contenido. Ante esto, Aguirre y Bisbal (2010), menciona “hoy en día todas las personas que utilizan *Twitter* o *Facebook* se creen comunicadores sociales por el hecho de transmitir información, así queda devaluada la carrera de Comunicación Social” (p. 45). Esta situación representa una desventaja para el profesional de la comunicación, ya que el acontecer noticioso, sea cierto o no, tiene un despliegue veloz por medio de las redes sociales, a su vez que la falta de verificación de fuentes existentes en esas difusiones, ha venido a cuestionar la labor informativa.

Para cumplir el ejercicio periodístico se debe estar sujeto a los principios legales enmarcados dentro de la Ley del Ejercicio del Periodista Venezolano, Código de Ética del Periodista, la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, que lo conforman, así como la integridad, veracidad, respeto a la fuente informativa, todo ello, forma parte de los lineamientos que debe seguir un periodista y configura la ética periodística o el deber ser de la profesión. Por esa razón, se cree que distintas universidades venezolanas que imparten esta carrera, tratan de formar profesionales sensibles a los valores humanos, capaces de investigar aquellos hechos que generan corrupción e injusticias, además de aquellos que promueven el desarrollo del ser humano, para ser llevados a la palestra de forma veraz y oportuna.

En la Universidad Arturo Michelena del estado Carabobo se promueve la construcción del conocimiento académico, sustentado en un contenido educativo, pensum que forma al estudiante, abre el proceso reflexivo de diferentes temas y promueve el debate, especialmente, la ética profesional como tarea filosófica que suele desembocar en una forma de vida y la fundamentación de una actitud moral. En una entrevista realizada a la periodista

Tamara Mejías, docente de la Universidad Arturo Michelena, el día viernes 7 de abril del año en curso, se pudo apreciar que la incorporación de la ética y valores debería ser un principio fundamental que debe desarrollarse en forma paralela a la formación profesional para responder a un ejercicio eficaz del conocimiento y que sirva como fin perceptible a la comunicación humana.

Procurando este fin, esta casa de estudio incluye en su pensum, según el contenido programático de la materia Deontología Jurídica, desarrollada en el tercer semestre de la carrera, tiene como propósito que el comunicador social reflexione acerca de la función de su profesión y sobre sus múltiples responsabilidades éticas para el conjunto de la sociedad. Otra de las asignaturas es Régimen Jurídico de la comunicación publicitaria que tiene como objetivo proporcionar y enseñar al estudiante conocimientos y aptitudes a través de métodos de enseñanza y aprendizajes significativos para relacionarlos con las experiencias y preparación recopiladas durante el proceso académico.

Visto de esta forma el docente es el gerente de aula, porque tiene el compromiso de formar el futuro de los estudiantes que van actuar en y para la sociedad, de él, también depende la constitución del último eslabón moral y el sesgo en la actuación de estos futuros profesionales. De acuerdo a esto, Hernández (2007) citado por Valencia (2013), afirma que los docentes están en la capacidad de crear y mantener las relaciones interpersonales que caracterizan a los individuos, ser partícipe activo de cambios generadores de conocimientos, orientados a cultivar en los futuros profesionales deberes y conductas éticas, de allí una primera razón de la necesidad de la ética como variable estratégica en la actividad universitaria y el ejercicio profesional. Al respecto, Fuentes (2006), afirma que la ética profesional incluye los deberes y los derechos de las profesiones, donde los códigos de ética sirven de guía para la acción moral, incorporándose a los distintos ámbitos de trabajo, con intención de respetar su profesión, de trabajar con lealtad y de cumplir con la sociedad.

Es por esto que el hombre ha tenido la necesidad de desarrollar una serie de reglas que le permita regular su conducta frente a los otros miembros de la sociedad, de allí la importancia de la ética, la cual es una constante de la vida porque los hombres no pueden vivir sin normas, ni valores, por tal motivo, la ética es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de la humanidad. Escobar, (1992) citado por Marrero (2004).

Por consiguiente, la ética es la base fundamental del buen proceder en la vida, desde cualquier ámbito en el que esta se desarrolla, por lo tanto, para hablar en este caso del periodismo, es necesario hacer referencia a las bases morales que permiten su práctica y contribuyen con la sociedad. De allí nace el ejercicio periodístico como una actividad intelectual garante de responsabilidad, puesto que consiste en saber idear un lenguaje de fácil comprensión con el cual se transmite un hecho de interés social, cimentado en conocimientos previos y en valores deontológicos arraigados a la profesión y a la conciencia crítica, porque más allá de buscar, investigar, difundir noticias, imágenes y constatar contenidos informativos, la profesión tiene sus bases sólidas como la conducta moral y el rol del gremio.

En el caso del periodismo, la ética viene a ser un valor intrínseco de su ejercicio lo que permite a sus profesionales guiarse e implica informar con conciencia sin intención de infringir la norma, afectar o dañar a terceros. Quienes viven en Venezuela, se pueden dar cuenta cada día del desarraigo de la ética de algunos periodistas, que se sumergen a escribir, elaborar y difundir un hecho noticioso sin medir las consecuencias o sin respetar los lineamientos y rigurosidad, que implica armar una noticia. Dado el panorama actual venezolano, la ética de este profesional, así como el ejercicio, se encuentra cuestionada, en muchos casos no existe la credibilidad hacia este profesional, hecho que se ha palpado últimamente, donde los agreden, insultan y hasta amenazan, es importante reconocer que el periodista es también una figura pública, que se debe a un público que lo sigue.

Ante lo planteado, cada uno de los aspectos se convierten en brechas latentes que propician un fenómeno de estudio dando paso a la perspectiva del estudiante de comunicación social ante la profesión periodística venezolana, la cual ha vivido diferentes momentos históricos, políticos y económicos, de gran influencia en el ejercicio profesional, así como también la constante evolución a la que se está inmerso como sociedad, siendo necesario un vuelco de miradas al significado de la realidad periodística que alerta a los comunicadores sociales en Venezuela, a estar preparados para enfrentar nuevos escenarios y desafíos.

Históricamente, en los últimos años, se ha evidenciado en el comunicador social, una involución respecto a su figura y ejercicio, el mismo ya no cuenta con el respeto y admiración del público, que más que enriquecer el ego, era una motivación para ejercer la labor con responsabilidad, compromiso y ética, en la actualidad se cuentan con muchos profesionales

que son blanco del rechazo del público, que representan una contradicción entre los principios que son impartidos al estudiante de Comunicación Social en las universidades y lo que es su ejercicio como profesional, en cuanto a difusión de la noticia, la imparcialidad, el respeto a las fuentes y principalmente en lo que se refiere a la puesta en práctica del Código de Ética y sus normas de objetividad, verdad y la función social del periodista con el pueblo.

Considerando estos elementos, es oportuno estudiar desde el marco del profesional en formación, cómo se vislumbran los elementos éticos dentro de su carrera, que perciben ellos del panorama del periodismo actual y qué significa para ellos la ética periodística dentro del contexto actual venezolano. Es propicio realizar este estudio, desde el acontecer del estudiante de comunicación social, pues estos serán los futuros periodistas del país; en virtud de ello surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena?

¿Cuál es la realidad de los estudiantes del 9no semestre de comunicación social ante la ética periodística?

Propósitos de la Investigación

Propósito General

- Comprender el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de comunicación social de la Universidad Arturo Michelena, ubicada en San Diego, estado Carabobo.

Propósitos Específicos

- Describir los elementos teórico-prácticos del ejercicio periodístico en Venezuela, dentro de la formación del profesional de comunicación social.
- Develar el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena.

- Interpretar la realidad de los estudiantes del 9no semestre de comunicación social la ética periodística.

Justificación e importancia de la investigación

El escenario periodístico venezolano exige un tratamiento informativo amplio; la elaboración y estructuración del contenido noticioso debe primero categorizar la importancia de los datos recabados, verificar que cada una de las ideas, entrevistas, fuentes informativas sean veraces y fidedignas. El periodismo siempre ha desprendido distintas necesidades comunicacionales, desde buscar y profundizar la verdad en cualquier escenario, donde el agente puede funcionar como cerco informativo, hasta generar alternativas, que altera el propósito fundamental de informar sin barreras.

Por ello, la ética profesional es importante dentro del ejercicio del periodismo, porque son los periodistas los únicos calificados para ejercerlo, y debe considerar los elementos intrínsecos de la práctica: la periodicidad, la oportunidad, veracidad, verosimilitud e interés público, los cuales integran una formación ideológica que establecen los parámetros inductivos al conocimiento de los sucesos más relevantes en la sociedad, los cuales se expresan a través de palabras e imágenes, con la intención de abarcar la realidad de manera condensada y presentarla a la audiencia.

Razón por la cual, se hace necesario presentar y explicar, en este espacio, los motivos que llevan investigar el significado de la ética profesional desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre que están próximos a incursionar en el ejercicio periodístico profesional para de esta manera entender la importancia y el aporte este estudio.

Al mismo tiempo se justifica esta investigación en el ámbito académico al describir los elementos teórico-prácticos del ejercicio periodístico en Venezuela, dentro de la formación del profesional de comunicación social, porque el docente conduce a la formación de un ser humano capaz de practicar dentro de la sociedad los valores del respeto, la honestidad, la responsabilidad, la libertad entre otros. De ahí, la preeminencia social que brinda la información útil para lograr un ser integral por medio de la persistencia de los valores, razón principal de la existencia del hombre.

Para realizar esta investigación, es necesario conocer a profundidad cada uno de los aspectos involucrados en el ejercicio periodístico profesional actual que se desarrolla en el país, resaltando los distintos cambios que este ha tenido, para así explicar y comprender de la manera más real posible el fenómeno, pues la interpretación de su significado evoca a la contextualización y al saber de cómo se puede mejorar la práctica profesional apegada a la ética.

En virtud de la temática seleccionada, la línea de investigación corresponde a la investigación educativa, como temática formación profesional y la subtemática competencia laboral, identificada desde los estudiantes de comunicación social, debido al ejercicio periodístico en la actualidad. En pocas palabras, el estudio buscará hacer un aporte significativo a los estudios de la comunicación y a las futuras generaciones de periodistas que deseen conocer más sobre este fenómeno que involucra a la ética periodística, la verdad, veracidad, información y respecto al público. Porque no se trata de difundir noticias, imágenes, contenidos informativos sino de revisar desde la educación universitaria el verdadero sentido del periodista en el país y su responsabilidad así como el compromiso con los ciudadanos aspectos, que llevarán a entender el por qué esta realidad es mucho más de lo que en apariencia se puede percibir.

Estudiar la ética periodística desde la visión de quien se forma, aún más cuando estos son jóvenes, es vital para responder y hacer frente al problema que se vislumbra en este trabajo, todo lo que se pueda desencadenar en este estudio, producto de la interacción de la investigadora e investigados, será un elemento clave a la formación sólida del comunicador social en el país, porque lo que surgirá en él, será producto de la reflexión, de la cotidianidad, de las vivencias personales y ajenas, que conducirán a una reflexión situada y concreta del periodismo en nuestro país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Una vez descrito el fenómeno de estudio, en este apartado se plasman los teóricos, antecedentes, conceptos y referencias legales, que representan la literatura que servirá para llevar a cabo la investigación. Según Duarte y Parra (2014), el marco teórico o conceptual “es el conjunto de elementos que conforman la plataforma conceptual del proceso de investigación, que permite analizar y explicar los aspectos significativos del tema o problema de estudio, situándolo dentro de un área específica del conocimiento” (p. 63). Así pues, el área teórica estará comprendida por una serie de elementos que le otorgarán solidez al estudio.

Referentes Teóricos

Teoría de la acción comunicativa de Jurgen Habermas (1981)

La Teoría de la acción comunicativa es una obra del filósofo y sociólogo alemán J. Habermas, que plantea la teoría de la acción y su fundamento racional, a partir de tres principios: racionalidad más allá de los razonamientos subjetivistas e individualistas de la filosofía y teoría social moderna, los paradigmas de sistemas y mundo de la vida, y por último, una teoría crítica de la modernidad.

La obra titulada “Teoría de la Acción Comunicativa” afirma Garrido (2011) es una de las más importantes de Habermas, porque analizó los fundamentos racionales de una teoría de la acción capaz de superponerse al individualismo propio de la filosofía moderna de la época. Además, de eso, en esta obra logró construir una teoría comprehensiva de la sociedad y de la comunicación social a partir de los conceptos de “sistemas” y “mundo de la vida” (www.razonypalabra.org.mx).

En este contexto, su obra, “La teoría de la acción comunicativa”, se plantea estudiar la racionalidad de la acción- lo que significa el razonamiento, la lógica del individuo y la manera como este la ejecuta, los motivos y fines perseguidos, considerando la creencia en el medio para alcanzar lo que se propone. De igual forma, la racionalización social en la que el

individuo tiene su juicio, convicción, sentimiento propio que justifica la interrelación y relación con otros. Y una crítica a la razón funcionalista en la que expresa que las acciones deben mantener el orden establecido por la sociedad, pretendiendo exponer el conocimiento del sujeto y sus dinámicas de interacción en la integración con su entorno, a partir del conocimiento de “mundo de la vida”, y de la comunicación desde la noción de “sistemas”.

Según Garrido (2011) citando a Habermas los primeros postulados sobre la filosofía en torno al análisis de las consecuencias y posibilidades que se desprenden en el intercambio de símbolos, en relación a la actuación del mundo de la vida. Aspectos que expone de la siguiente manera:

Al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Su mundo de la vida está formado de convicciones de fondo, más o menos difusas, pero siempre aproblemáticas. El mundo de la vida, en tanto que trasfondo, es la fuente de donde se obtienen las definiciones de la situación que los implicados presuponen como aproblemáticas (p.13).

De igual forma, Habermas en su Teoría de la Acción Comunicativa, muestra los fundamentos de una teoría comprensiva para explicar a la sociedad sus dinámicas de interacción, desde este paradigma sostiene que la acción tiene como mecanismo fundamental las normas de trabajo definidas, correspondientemente entre los sujetos sobre su forma de actuar, por lo que deben ser reconocidas y comprendidas intersubjetivamente. Sin embargo, dentro de las orientaciones de la acción del sujeto, es posible encontrar funciones implícitas e imprescindibles para la sociedad que anteceden al medio, los cuales constituyen una relación externa al sujeto.

Esta teoría mantiene estrecha relación con la investigación; significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de comunicación social porque la vida cotidiana y las relaciones sociales entrelazan percepciones de la realidad, estos sujetos durante cinco años de carrera se desenvuelven en el ámbito universitario lo que les ha permitido aprender, conocer y experimentar de acuerdo a su formación y conocimientos acerca de los valores, la moral y en especial la ética. La mencionada intersubjetividad planteada por el autor, en los estudiantes de comunicación se observa desde la conciencia de

la propia experiencia, ecuanimidad y asertividad, el reconocimiento de la libertad, respeto, responsabilidad, y compromiso con el otro, porque la subjetividad del otro igualmente permite interpretar y encontrar el sentido de las cosas, “su mundo de vida.”

Este postulado ha intentado explicar los principales tópicos relacionados con la comunicación, el desempeño del sujeto en la sociedad, su relación con otros y el orden establecido por la sociedad. Aspectos que plantea la investigación porque la acción comunicativa forma parte de la acción social, lo que la denomina como un factor determinante en el proceso de socialización. Actualmente, esto es esencial para entender la relevancia que tienen los periodistas y medios de comunicación de masas en la formación de “representación del mundo” de las personas. Por su parte, el contexto social, el desarrollo de la personalidad, la dinámica comunicativa define la recepción y reproducción cultural. Por lo tanto las normas, pautas y reglamentos establecen la acción correcta e incorrecta, lo bueno o malo que debe conocer el estudiante de comunicación social, puesto que, esta acción comunicativa está coadyuvada con los símbolos e ideas de reconocimiento compartido.

Este es un tema relevante para entender el concepto de la ética profesional con respecto al ejercicio periodístico, como una labor de búsqueda de datos noticiosos, temas de proximidad social, información imparcial e integración de la audiencia en las decisiones de carácter público. La ética se construye desde la interacción familiar, social y cultura se desarrolla durante toda la vida del sujeto y así construye su mundo de vida.

Teoría culturológica de Edgar Morín (1960)

Esta teoría tiene como característica central el abordaje de la cultura de masas dentro del contexto general del movimiento cultural, social y político contemporáneo, pues se aleja de objetos estrictamente más mediáticos. Para Morín (1960), lo importante era analizar la comunicación de masas como parte del hecho social en su totalidad. A su vez, se evidencia la influencia de teorías norteamericanas de la cultura y comunicación de masas, por otro lado, el enfoque semiótico estructuralista. Esta teoría, según Morín (1960) citado por Terrero (2006):

Describe el campo semántico de la cultura de masas, busca sus leyes en la estructura material que le impone su organización industrial. Asimismo, expresa que la cultura de masas forma un sistema de cultura y que se constituye con un conjunto de símbolos, valores, mitos e imágenes, pero no es el único sistema cultural de las sociedades contemporáneas, aunque sí la más nueva y realmente de masas (p. 22).

De la misma manera, plantea que en la cultura de masas se presenta una contradicción entre las exigencias técnico - productivo de estandarización y la naturaleza individualizada e innovadora del consumo cultural. Al mismo tiempo, Morín (1960) afirma que no se debe analizar una sociedad desde un punto de vista socioeconómico. Cada cultura tiene unas características propias y por tanto el estudio sociológico de una cultura no es válido para otra porque cada una tiene sus propios valores políticos, educativos, religiosos.

Así como la cultura posee sus propios valores, prácticas o convivencias sociales que definen el carácter de un grupo o nación y aunque tales costumbres varíen de una época a otra, el periodista debe considerar la responsabilidad, y el rol que desempeña en esa sociedad. Actuar desde la ética y la moral aprendida en el núcleo familiar desarrollado en el ámbito académico.

Partiendo de esto, la selección de noticias y la forma de presentarla al público conducen hallar temas y lenguajes que interpretan el interés y la utilidad de los receptores de información, el periodista debe tener en cuenta la clase de público, la zona geográfica para desarrollar el proceso de comunicación de masas tomando en cuenta la responsabilidad sintáctica, responsabilidad semántica, y responsabilidad pragmática porque de él depende las implicaciones y los efectos que producen sus mensajes sobre las personas que lo internalizan.

Teoría de Responsabilidad Social. Comisión Hutchins (1947)

La historia del periodismo de los últimos años del siglo XIX recoge ejemplos muy ilustrativos de ese modo de concebir y ejercer la libertad de prensa. Se llegó a afirmar que esa libertad suponía el derecho a ser justo o injusto, parcial o imparcial, verdadero o falso. Por lo que se planteada en 1947 en el resumen del Informe de la Comisión Hutchins en la Universidad de Chicago, esta propuesta fue uno de los primeros y más importantes esfuerzos por ajustar el alcance social de los medios a un modelo de democracia que estaba entrando

en crisis debido a la aplicación de la teoría liberal clásica a la actuación de los medios de comunicación. De igual manera, Terrero, (2006) indica que a principios del siglo XX, se hacen más notorias las críticas de la teoría liberal, que fue acusada de graves injusticias y de perjudicar a los más pobres ante este modo de entender la libertad de prensa que se iba imponiendo en los países democráticos.

Este ambiente crítico originó que Will Irwin publicara en la revista Collier's en 1911 una serie de artículos que resumían y fundamentaban buena parte de las críticas que desde entonces se vertieron sobre el funcionamiento liberal de la prensa. Irwin resumía su crítica en tres observaciones según Terreo, (2006):

- ❖ La influencia de los diarios había pasado de los artículos editoriales a las páginas de noticias.
- ❖ La naturaleza comercial del periódico era responsable de bastantes de los defectos que se apuntaban.
- ❖ Acceder a los medios había llegado a ser extraordinariamente difícil para el ciudadano corriente (p. 54).

Así pues, la publicidad también llegó a ser más y más importante en los diarios, al punto de comenzar a ser considerada como una fuerza que corrompía el natural proceso informativo y obligaba a los directores a suprimir lo que era desfavorable para los grandes anunciantes. Si la técnica impone una selección de temas y de tratamiento acordes con las necesidades de los receptores. La ética ordena darle prioridad al bien común sobre los intereses comerciales de un medio.

Es por ello, que ante la situación que vivían los medios de comunicación, la teoría de la responsabilidad social buscaba que éstos fueran libres debido a la importancia que representaba la prensa diaria para ese entonces; tanto así, que del siglo XVII en Europa y sus colonias, al periódico se le consideró como el instrumento de liberación política, pero al mismo tiempo sostenía que la prensa, siempre con el flujo libre de las ideas, debía estar subordinada al bien común pues la sociedad no era una simple suma de individuos.

Por encima de ellos y de sus metas individualistas había y sigue existiendo una herencia cultural que proteger, tal como lo expresa Terrero (2006) “cuanto mejor fuera lo común, mejor podrían los individuos conseguir sus metas individuales” (p. 10), reseñando esto,

mientras el periodismo fuera ejercido de la manera más correcta, habrían más posibilidades de que los profesionales realizaran sus labores exitosamente.

Por otra parte, el modelo de responsabilidad social se muestra como elitesco, el cual se basa en la profesionalidad de la comunicación pública y en que todo esté subordinado a un concepto especial de ‘bien común’. Este término se define en función del progreso tecnológico debido a que la sociedad es pluralista. De aquí surgieron cuatro criterios fundamentales sobre comunicación pública, contrarios de la tradición libertaria.

En primer lugar, los medios masivos públicos o privados, deben ser regulados por decisiones públicas y colectivas a varios niveles de la comunidad; segundo, el fin de los medios públicos servir el bien común y no es enriquecer a los dueños, el trabajo en los medios no es simplemente un trabajo más, sino una profesión, orientada básicamente a sostener la comunidad democrática libre; tercero, el público tiene derecho de acceso a los medios y a recibir información apropiada a sus necesidades y finalmente, puesto que ellos son el eje central para la democracia, ni gobiernos ni intereses poderosos privados, ni iglesias, deben incidir en ellos.

De este fundamento teórico se parte para estudiar el tópico central del presente trabajo al ser la responsabilidad social uno de los principios éticos del ejercicio periodístico. En cualquier profesión se debe actuar de buena fe y siempre procurando que la actividad desempeñada no dañe o afecte a otros, pero en el periodismo, el compromiso de ser profesionalmente ético con lo que se dice, hace que éste deber sea una línea delgada para regir la medida en la que los periodistas llevan a cabo sus labores.

Otra de las relaciones que vincula esta teoría con la investigación, es la necesidad de recuperar los valores deontológicos de los periodistas, porque en los medios de comunicación e información están estrechamente relacionados con la publicidad, las empresas de medios en ocasiones censuran ciertos contenidos por cuidar intereses con los patrocinantes o bien, con otros entes que también invierten la producción de las informaciones. En este sentido, quien ejerce el periodismo debe tener claro ante todo la responsabilidad que tiene ante la recolección de información, contenido, no solo como profesionales, si no como seres humanos y servidores públicos que se deben a una sociedad llena de prejuicios, opiniones

compartidas o en ocasiones recriminaciones sin fundamento que desvalorizan la profesión y al gremio.

Del mismo modo, la importancia que adquiere esta teoría con respecto al objeto de estudio de la investigación se ve reflejada en la situación actual de los periodistas venezolanos, quienes se formaron en la escuela de comunicación social y deberían estar preparados para cualquier escenario, conocer los actos no permisibles dentro del Código de Ética del Periodista Venezolano, que atenten contra la responsabilidad social que debe permanecer intrínseca en sus prácticas y proceder. Por lo anteriormente expuesto, se ha tomado este fundamento teórico para realizar el estudio significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de comunicación social para comprender, interpretar y dar a conocer de la manera más fiel posible lo que acontece sobre este fenómeno.

Antecedentes de la investigación

Toda investigación previa que se relacione con la descripción del fenómeno servirá como antecedente y permitirá sustentar la investigación. Duarte y Parra (2014) los definen como “aspectos fundamentales en la construcción del marco teórico porque constituyen la forma de relacionar el problema de la investigación con un marco concreto de estudios previos, que permite definir su alcance y comprender sus implicaciones” (p.64). En esta investigación, este tópico estará sustentado con un antecedente internacional y dos nacionales los cuales se relacionan con el estudio.

En el panorama internacional

Rodríguez (2014) con su trabajo titulado. “Análisis de la profesión periodística: compromiso ético y profesional con la información y su público: un estudio del área local en medios de comunicación de la Comunidad de Madrid”, (2006-2013), presentado en la Universidad Complutense de Madrid, en España, donde su objetivo principal fue conocer en profundidad cómo actúan en su quehacer diario los periodistas, cómo eligen los temas, el

empleo que llevan a cabo de las fuentes y la forma en la que elaboran los textos para ofrecer una visión del periodismo que se desarrolla en estos momentos.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo en la que se usaron como técnicas de recolección de datos la entrevista y la observación directa participante, en medios de comunicación impresos y audiovisuales. Tras este estudio se llegó a la conclusión de que el periodista tiene un escaso compromiso con su público y con la información, relegando el deber de informar hasta convertirlo en una instrumentalización de la información al servicio de ciertos grupos de poder como son el económico y el político.

El antecedente se toma como referencias los criterios empleados por los periodistas al momento de seleccionar, la información y el tratamiento periodístico, el lenguaje, contenido, forma gramatical adecuada al contexto social, sin olvidar que el ejercicio periodístico estuvo sujeto a las líneas editoriales parcializadas impuestas por el medio de comunicación social, sin embargo, estuvo al alcance del periodista la posibilidad de ser imparciales, plural y equilibrado al momento elaborar las informaciones. Antes mencionado se relaciona con esta investigación porque el tema principal es el ejercicio periodístico, el cómo los comunicadores sociales accionan desde sus conocimientos y la ética profesional.

En el panorama nacional

Simanca (2011), llevó a cabo un estudio titulado “Componente ético en el ejercicio profesional del periodismo en el municipio Maracaibo”. Trabajo Especial de Grado para optar al título de Magíster Scientiarum en Ciencias de la Comunicación Mención: Gerencia, presentado en la Universidad del Zulia, cuyo objetivo principal fue analizar el componente ético en el ejercicio profesional periodístico en la ciudad de Maracaibo. El enfoque metodológico de esta investigación fue cuantitativa, correspondiente a un proyecto factible descriptivo con un diseño no experimental, de campo y transversal-descriptivo.

Esta investigación concluyó que los profesionales del periodismo consultados revelan que en su mayoría ajustan su desempeño a los indicadores éticos planteados, se perciben distantes de tales indicadores éticos, aun cuando estos se encuentran reflejados en el Código de Ética vigente, dejando como impresión el hecho que prevalecen intereses particulares sobre los

profesionales, lo cual es un reflejo de la necesidad de generar un cambio en ellos a partir de acciones donde se internalice el valor por la actuación ética y profesional.

Esta investigación reseña aspectos fundamentales en relación al tema desarrollado, la poca coexistencia del desempeño técnico de los periodistas y la ética tales como la falta de veracidad e imparcialidad, el uso frecuente del amarillismo y sensacionalismo en las noticias. Criterios explicados claramente en el Código de ética del Periodista Venezolano. Argumentado en lo antes mencionado, consideración la investigación porque el tema está relacionado al ejercicio periodístico y sus componentes éticos profesionales que son relevantes al momento de abordar un hecho u acontecer que involucre a la sociedad. Que al parecer los periodistas seleccionados no poseen, cambio que se debe forjar desde donde ellos se desenvuelven.

Por otra parte, Avendaño (2011), realizó un estudio titulado “La enseñanza de la ética y los valores en la educación de adultos para el desarrollo sostenible de la comunidad”. Para optar al título de Magister en Educación, mención Ciencias Sociales presentado en la Universidad de Carabobo. Esta investigación tuvo como objetivo evaluar en educación de adultos la concepción de desarrollo sostenible desde una enseñanza de ética y valores en la Unidad Educativa “Ricardo Alterio” del Municipio Naguanagua, estado Carabobo. Para ello, aplicaron los distintos conocimientos que de la ética y los valores se obtuvieron de la educación secundaria en Venezuela y definir el desarrollo sostenible en la educación de adultos desde una enseñanza con ética y valores, definir los niveles adecuados a la enseñanza en la educación de adultos.

Para el logro de los objetivos, se aplicó una entrevista no estructurada y una observación, usando como técnicas un cuestionario y supuestos básicos para la recolección de datos a los alumnos del séptimo semestre de la mención de promoción social y a los alumnos del semestre 11-12 de ciencias, que estudian en la unidad educativa en el turno de la noche. Una vez analizados los datos, los resultados arrojaron que la enseñanza de la ética y los valores son las condiciones primarias para el desarrollo de la comunidad.

De este se desprende que la enseñanza de la ética adquiere verdadero sentido cuando es portadora de los principios superiores que conducen una convivencia inspirada en el bienestar

del ser humano, que los valores como la responsabilidad, honestidad, el amor, el respeto entre otros, son los aspectos esenciales asociados al desarrollo ético-moral, integral del educando. De esta forma se relaciona con la investigación porque aunque la moral es subjetiva, es preciso garantizar los principios, valores y la ética hacia los derechos humanos, de aquí en el gran compromiso de la educación y el educador. La enseñanza de la norma, la moral, y responsabilidad son aspectos fundamentales para el progreso del individuo dentro de la sociedad.

Referencias Conceptuales

Historia de la Ética antigua, Occidental, Oriental

Ética significa, etimológicamente, costumbre y empíricamente su doctrina. En el sentido aristotélico es un adjetivo virtudes éticas; justicia, amistad, valor, intelectuales, teleológicas, distinguidas de las dianoéticas intelectuales, razón, sabiduría, prudencia. Luego sería la “ciencia que se ocupa de los objetos morales, filosofía moral”. (Fuentes, 2006 p.125) Las doctrinas éticas fundamentales surgen y se desarrollan en diferentes épocas y sociedades como respuesta a los problemas relacionados entre el hombre y su comportamiento moral. Los problemas éticos son objeto de curiosidad en la filosofía griega, ética cristiana medieval, ética cristiana filosófica, ética moderna, ética contemporánea. Con relación a esto los Sofistas, Sócrates, Platón, Aristóteles, Estoicos y Epicúreos, Kant, Marx presentaron distintas posturas y proyectaron la ética desde distintas vertientes. De acuerdo a Sánchez, (1984) su historia fue compleja, surgieron muchas tendencias que atenuaron los postulados, los cambios de norma entre personas y naciones condujeron a reformular radicalmente la teoría ética. Por ello se dificulta la separación estricta entre los sistemas morales y el conjunto de normas, actitudes morales predominantes en una sociedad y fase histórica dada.

Sin embargo, Benzo (1969) afirma que:

Aristóteles llamó ciencia al conocimiento de algo por su causa. Otros filósofos se encargaron de aplicar esa definición investigando el papel de los sentidos y a la razón como fuente del conocimiento, distinguieron entre la ciencia teórica y ciencia práctica (p.20).

El autor explica que la ética es una ciencia práctica, porque se refiere a las acciones de las personas que son controladas por la razón y por la voluntad del hombre cuando estas actúan libremente. Enfatiza que la ética no especula cuestiones abstractas o teóricas, sino sobre hechos concretos. “No es un saber por el saber mismo, sino saber para la práctica, que nace de la práctica misma” La ética al ser de carácter propiamente teórico, lineamientos, reglas, normas y pautas de lo que se debe hacer, dicta principios para ajustar la conducta, se entiende entonces que la ética se basa en explicar una realidad proporcionada. Pero su principal fuente son los juicios sobre los actos humanos.

En el caso de los periodistas se podría decir que hay vigencia en los supuestos éticos comunes lo que se ajusta o no a la naturaleza de las cosas. Ejemplo decir la verdad es bueno y mentir es malo, como lo explica Código de ética del Periodista Venezolano (2006) no al falseamiento de los hechos, ni a la manipulación u omisión todo esto a cambio de tratamiento informativo imparcial, aspectos filosóficos que deben guiar el ejercicio de la profesión más significativa del siglo XXI, razones se ajustan a la esencia de la profesión periodísticas, y por ende deben ser impartidas en las escuelas de comunicación social para que el estudiante y futuro periodista conozcan las implicaciones de lo ético.

Ética

El ser humano como sujeto social, regido por norma y reglas que lo conducen actuar bien o mal de acuerdo a sus valores, ética y moral le permite alcanzar estabilidad durante su vida. Hablar de la ética es retomar aspectos filosóficos que pueden explicar o apoyar ciertas formas de comportamiento moral. Rivadenerira, (2007) señala que origen de la palabra remonta en la Antigua Grecia cuando Aristóteles acuñó el término procedente del *Ethos* que representaba para su época, el “modo de ser” o “carácter” adquirido mediante la repetición de sus actos de fuerte contenido moral. Por ello que la ética es una disciplina de la filosofía que estudia “el deber ser” del comportamiento humano.

Según la Real Academia Española (2007) la define como la “parte de la filosofía que estudia el comportamiento del hombre desde el punto de vista del bien o del mal, los principios

que lo deben regir teniendo como finalidad el bien” (p. 296). La ética se ocupa de lo que los individuos deben hacer en el proceso de socialización, es decir, de normas que indican “es bueno” y “lo malo” de las acciones humanas. Su objeto es estudiar el carácter general de las normas y conductas de las elecciones morales de cada individuo. La introducción a esta comienza desde la familia, la postura de los padres, la escuela, los docentes, el medio e incrementa conforme la educación y el avance en los niveles académicos. La ética simultáneamente con la estética, constituyen el fundamento de la axiología o ciencia de los valores.

Ética profesional

En el ámbito profesional, la ética es parte fundamental de la formación de futuros periodistas con sentido de honestidad y servicio social, valores necesarios para favorecer con un mejor desarrollo de la sociedad en la que se desempeña. Lopera citado por Restrepo (2012) define la ética profesional de la siguiente manera:

La ética profesional se basa en el acatamiento, libre y responsables, de las normas morales que deben guiar el ejercicio de una actividad cualificada, cuyo objetivo es contribuir al bien de la sociedad y logro de los altos objetivos que conformar el bienestar y progreso de la sociedad (p. 14).

Esto indica que la ética no puede estar separa de la vida, porque se relaciona directamente con el comportamiento y los valores que profesionalmente logra desarrollar en determinado ambiente laboral que debido a estos los valores son los que permiten que uno se desenvuelva en cualquier sociedad.

Por su parte, Fuente citado por Hernández (2009) define la ética profesional “como la parte de la ética (...), forma particular, los deberes y derechos de las profesiones donde los códigos de ética sirven de guía para la acción moral” (p 17). En este sentido, los códigos deontológicos orienta la conducta, explicando cuáles acciones son deseables y cuáles no en una profesión, por ello su difusión y enseñanza deben ser indispensable en la formación de los estuantes de comunicación social para fortalecer la verdad de las palabras de las actitudes.

De acuerdo con Cortina y Conill (citado en Hernández 2009) la ética profesional se caracteriza por:

- ❖ Es exigida por la sociedad
- ❖ No solo incluye las normas interna del colectivo en sus códigos, sino que también tiene en cuenta una perspectiva más alta.
- ❖ Exige una utilización adecuada de la competencia, tanto de la formación teórica, como de la formación práctica.
- ❖ La pertenencia de un individuo en una profesión significa que comparte y comulga con sus principios éticos de actuación
- ❖ Coloca el acento en lo que es bueno hacer, es decir aquello, es propio de cada profesión en el plano de la acción moral
- ❖ Establece las diversas posibilidades de actuar bien en varias actividades profesionales. (p. 18)

Importancia de la ética profesional

Para Hernández (2009) la importancia de la ética profesional se evidencia en lo siguiente:

- ❖ Establece con claridad la naturaleza de una profesión dada, así como las diferentes relaciones que se dan entre quienes la ejercen y los que son influidos por este ejercicio.
- ❖ Permite conocer las conveniencias y consecuencias que rigen las relaciones entre los profesionales y los que reciben sus servicios
- ❖ Reconoce los actos que son reprobables, que atentan contra la dignidad humana y no tienen justificación alguna para su realización. Así como también establece una serie de virtudes y actitudes que los profesionales deben poseer y aplicar para ser posible la moralización de la comunidad.
- ❖ Como parte del sistema de relación y disciplina, permite mantener la armonía, protegiendo a la sociedad de los actos irresponsable de una persona.

Siguiendo a Hernández (2009) cuando el profesional tiene integridad, es un ser honesto constituido moralmente será dentro y fuera del ejercicio de la profesión un persona reconocida que inspirara confianza y credibilidad en su área de trabajo.

Ética periodística

Cuenca (1995) defiende la ética periodística como el “conjunto de normas que en el código de Ética del periodista fijan y regulan los límites de la actividad profesional. La finalidad deberá (...) en la búsqueda de la verdad, la libertad, imparcialidad, honestidad y la responsabilidad profesional” (p.66) desde este postulado, vale la pena acotar que la ética de la información forma parte de la ética periodística y que ambas establecen la base para un ejercicio equilibrado y justo de la profesión.

Por su parte, Rivadeneira (2007), enfatiza que “el ideal ético del periodista consiste en alcanzar la verdad acerca de un hecho noticiable y comunicarlo” (p.321), no obstante, una cosa es buscar la verdad y otra alcanzarla debido a que hay tantas verdades como individuos, cada persona percibe los hechos de forma diferentes. De esta manera, lo que se espera del periodista es que ante los hechos noticiosos “actué con la rigurosidad de un científico o de un juez en la certificación de datos y en la evolución de pruebas” (p.321). De acuerdo al autor el periodismo es un oficio que requiere un comportamiento ético por parte de quien lo ejerce porque “es lo justo, lo adecuado, lo correcto, y lo conveniente para el bien común” (p.317). Porque tiene la responsabilidad de difundir contenidos de hechos reales que ocurren en un tiempo y espacio determinado.

Niveles de la ética periodística

Según Aubach y otros (1995) hay tres niveles desde los cuales se puede analizar la ética periodística, correspondiente a la ética prescriptiva, que se ocupa de recomendar valores y normas; la ética descriptivo, que muestra los valores propios de las cultura, y la ética lingüística que analiza la lógica de los términos y anunciados valorativos

Ética prescriptiva

Se entiende como la misión formadora que tienen los medios de comunicación. La tarea de informar establece cierta manera de pensar, opinar y comportarse y difunde ideales que son adoptados por la audiencia, de ahí la enorme responsabilidad social y moral que tienen los profesionales de la información.

Ética descriptiva

Este apartado refiere al compromiso que tiene los periodistas de “dar a conocer lo más fielmente posible el hecho que acontece en la sociedad (...) describiendo con rigor todo aquello que merezca la pena ser conocido por el público”

Ética lingüística

De acuerdo con Aubach y otros (1995) esta ética “propugna la responsabilidad moral del periodista en el uso sintáctico (forma), semántico (contenido) y pragmático (finalidad) del lenguaje” (p.145)

❖ **Responsabilidad sintáctica**

El periodista tiene la obligación de esgrimir correctamente y de “construir frases y cadenas de frases gramaticalmente impecables a fin de evitar (...) ambigüedades, confusiones e insinuaciones de carácter lingüístico que implican un falseamiento de la realidad al escribir”

❖ **Responsabilidad semántica**

Se debe procurar con palabras empeladas en un texto informativo se ajusten lo más posible a la realidad o fenómeno social que designan. Por lo tanto, se debe exigir al periodista que el lenguaje que utilice refleje verdaderamente la realidad que describe.

❖ **Responsabilidad pragmática**

Los periodistas son responsables no solo de los que escriben, sino, más aun, de las implicaciones y los efectos que producen sus mensajes sobre las personas que los reciben e internalizan.

Ejercicio Periodístico Profesional

Desprendido de la profesión del periodismo, es entendido como la práctica o labor que ejercen los comunicadores sociales al informar veraz y oportunamente sobre el acontecer diario y los hechos de relevancia social, en el ámbito regional, nacional, internacional o mundial, en el que Rojas y Zapata (2009) complementan además que en el ejercicio periodístico influyen los derechos mencionados a continuación:

Realizar actividades de periodismo, involucra el ejercicio de un conjunto de derechos que van desde el derecho a la libertad de expresión, la libertad de prensa, el derecho a la información, e incluyen los derechos al trabajo, a un salario y a las libertades laborales en una actividad profesional (p. 255).

Referente a lo citado, el periodismo en su ejercicio implica responsabilidad y compromiso porque informar, educar y entretener a la sociedad significa hacer buen uso de la libertad de expresión, para que el receptor tenga libertad de elegir lo que es de su preferencia.

Los valores morales

El mundo de los valores no solo es espinoso, sino también muy variado, porque existen distintos tipos de valores de los que se les echa mano para acondicionar la existencia. Cortina (2001) afirma existen valores éticos, religiosos, intelectuales, de la utilidad y es mérito de la Ética de los valores, representada por Scheler, Hartmann, Reiner, Van Hildebrand haber intentado presentar clasificaciones que permiten hacer al menos una composición de lugar, aunque existen discrepancias a la hora de clasificar, para poder decir que los riesgos entre estos valores existen unos específicamente morales, como la libertad, la justicia, la

solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia. Los valores morales se especifican desde esta perspectiva por lo siguiente:

- ❖ Dependen de la libertad humana, lo cual significa que está en nuestra mano realizados.
- ❖ Precisamente por eso no pueden atribuirse ni a los animales ni a las plantas ni a los objetos inanimados.
- ❖ Una vida sin esos valores está falta de humanidad, por eso los universalizaríamos; es decir, estamos dispuestos a defender que cualquier persona debería intimar realizados, si no quiere perder en humanidad (...) (p. 225)

Periodismo tradicional

En cuanto a este apartado, es necesario mencionar que el periodismo consiste en aquella actividad que investiga, consigue, esquematiza, jerarquiza y publica la información sobre hechos de relevancia social. Tal como lo dice Borrat (2011), citando a Koszyk y Pruys (1981): “el periodismo es la actividad profesional de personas que se dedican a reunir, examinar, seleccionar, preparar y desarrollar noticias y comentarios, así como material de entretenimiento mediante los medios masivos”. (p 96).

En otras palabras, el periodista es aquel profesional capacitado para investigar, abordar y preparar entrevistas, también filtra la información necesaria desde la óptica legal y moral, no es el protagonista de la noticia solo es el portavoz de los hechos que afecte o beneficie a una población. Es un servidor social en pro de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y de la nación.

Periodista / comunicador social

En lo concerniente a las prácticas del periodismo, son precisamente los comunicadores sociales quienes ejercen esta profesión tomando en cuenta las cualidades que deben tener para lograr con éxito sus actividades laborales que involucren la investigación y

comprobación de la fuente, ante todo; también conocidos como periodistas. Así pues, Calanche (2008) manifiesta que:

El profesional en el área de la comunicación debe tener un sentido de identidad nacional con el objetivo de producir mensajes, que destaquen y conserven los valores culturales y principios del ciudadano con su patria. Por otra parte, la dirección de la investigación debe orientarse hacia los intereses del colectivo que conforma la estructura comunal que a su vez constituye la sociedad y no avocarse a los intereses de modas y personalistas (p.12).

Con relación en esto, se muestra evidentemente parte de los principios que debe tener todo comunicador social al permanecer distante a beneficiar interés particular, pues su principal deber y tal como su nombre lo indica, es servir a la sociedad. El público necesita confiar en la figura que narra el noticiero, que parece en pantalla como reportero, el que modera un programa, esos responsables encargados de llevar sus denuncias a los entes pertinentes para aportar soluciones, así como satisfacer las necesidades de la comunidad en el ámbito comunicacional, sustentado en los principios éticos a los que deben apegarse en los distintos códigos que los rigen.

Código de ética periodística

El código de ética periodística representa una guía que establece lineamientos para quienes ejercen el periodismo, acerca de los códigos de ética Restrepo (2012) afirma lo siguiente: son mecanismos pedagógicos que fijan características esenciales de la profesión y representa una ayuda para el periodista porque responde inquietudes tales como por qué trabaja, para quien trabaja y como se trabaja.

Para Aubach y otros (1995) el principal objetivo de los códigos de ética periodística consiste en “garantizar la dignidad de toda persona implicada en el ámbito de la información, tanto personas que reciben los mensajes (...) lo que difunden (...) y, sobre todo la persona que puede ser la protagonista principal de la información” (p. 25).

El autor también apunta que estos códigos constan de tres dimensiones “las normas, que concretan deberes y derechos. Los valores que se presentan en ideas sociales y culturales; y

las virtudes que reclaman ser adquiridas por las personas mediante la práctica” (p.26). Por lo tanto, el código deontológico busca constituir las virtudes específicas del periodismo considera principalmente la integridad, la honradez, la veracidad y la profesionalidad que constituyen el *ethos* del periodista.

Código de Ética del Periodista Venezolano de 2013

Los periodistas se constituyeron como gremio y pautaron reglas para el apropiado ejercicio del periodismo en Venezuela. De esta forma nace el Código de Ética del Periodista Venezolano, aprobado en la I Convención del Colegio Nacional de Periodistas realizada en Caracas en septiembre de 1973. A partir su publicación el reglamento ha sido modificado en tres oportunidades. La primera, en el marco de la VII Convención Nacional del CNP 1988, la segunda en el XXIX Secretariado del Colegio en 1997 y la última reforma se llevó a cabo en la XV Convención Nacional de Caracas 2013. Dichas reformas obedecieron al ajuste de la ética del periodista venezolano a los tiempos tras la innovación tecnológica.

El documento está estructurado en de siete (7) capítulos y cincuenta (50) artículos propuestos como una plataforma que recoge los elementos filosóficos que deben guiar el ejercicio de una de las profesiones más trascendentales del siglo XXI: el periodismo. La posesión de un código ético periodístico es de extrema importancia debido a que es rige el código de conducta porque obliga a los profesionales a cumplir con su profesión, es decir, “el código ético permite fijar criterios, los deberes de las conductas contrarias a la función social de la actividad periodística, además de obligar al profesional a poner el valor de la actividad y los bienes que administra por encima de intereses particulares”

Exposición de motivos

La libertad de expresión es un derecho fundamental y piedra angular de todas las libertades consagradas en la carta de las Naciones Unidas, proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, garantizada en la Constitución Nacional y es factor esencial en el desarrollo, ampliación y profundización de la democracia en nuestro país.

El periodista concibe la libertad de expresión como un factor de la elevación espiritual, moral y material del hombre. En consecuencia, debe denunciar como fraudulento invocar

este principio para justificar intereses mercantiles, ideológicos o sensacionalistas para convalidar tergiversaciones del mensaje informativo.

Esa libertad estará mejor salvaguardada cuando los periodistas se esfuercen por mantener el sentido más elevado de su responsabilidad profesional, conscientes de su obligación de informar oportuna y verazmente, y de buscar siempre la verdad en las explicaciones e interpretaciones de los hechos.

No obstante, una conducta profesional ajustada a los lineamientos éticos, no es suficiente garantía de una información honesta y veraz. Se hace necesario establecer por esto responsabilidades de los propietarios de los medios de comunicación, así como de los funcionarios públicos responsables de los medios de comunicación del Estado, quienes con frecuencia guían su conducta en busca de objetivos materiales o ideológicos antes que la prestación de un servicio público. En este sentido, las normas que se dictan orientan la acción de quienes desde el sector público o del sector privado, controlan medios de comunicación masiva.

El periodista se debe al público y por ello la información debe contribuir con su imparcialidad, veracidad, oportunidad y honestidad a que la verdad del suceso difundido sea evidente. Sin embargo, el periodista es un profesional y un ser humano, puede equivocarse y deberá entonces permitir al público interesado, derecho de réplica. Al autor de la noticia que considere que el planteamiento realizado por el periodista no se ajusta a lo que él expresó o declaró, derecho de respuesta, lo que significa aclarar. La aclaratoria es un derecho importante e irrenunciable, pero se trata de establecer, nuevamente, la posibilidad de garantizar al público que un periodista, es capaz de admitirlo y reconocerlo.

El Colegio Nacional de Periodistas dicta el Código de Ética como norma de conducta de los profesionales del periodismo y la comunicación social que se desempeñan en los medios impresos, audiovisuales y digitales, que en general procesan la información en cualquier otra actividad, llama a todos sus miembros a cumplirlo y a vigilar a su cumplimiento y a los tribunales disciplinarios del CNP a convertirse en instrumentos activos que garanticen su plena vigencia y respeto. La obediencia a lo establecido en el Código de Ética del Periodista Venezolano tiene, además, carácter legal, pues así lo ordena la Ley de Ejercicio del Periodismo en su primer artículo, cuando señala expresamente que los miembros del Colegio

Nacional de Periodistas estarán sometidos a él, a los Reglamentos Internos del Colegio y a las Resoluciones que dicten los órganos competentes del gremio contemplado por la Ley del Ejercicio del Periodismo en su Capítulo IV.

Capítulo I Principios generales

- **Artículo 1.** El periodismo es un servicio de interés colectivo y el periodista está en la obligación de ejercerlo consciente de que cumple una actividad indispensable para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.
- **Artículo 2.** El periodista tiene su origen en la libertad de expresión y el derecho a la información, normas democráticas consagradas en la Constitución de la República. El periodista debe luchar por la vigencia y efectividad de tales principios.
- **Artículo 3.** El periodista debe impedir la concepción, promulgación y aplicación de decisiones que de alguna manera disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión y el libre acceso a las fuentes y medios de información.
- **Artículo 4.** El periodista tiene la verdad como norma irrenunciable, y como profesional está obligado a actuar de manera que este principio sea compartido y aceptado por todos. Ningún hecho deberá ser falseado y ningún hecho esencial deberá ser deliberadamente omitido. El Colegio Nacional de Periodistas está obligado a prestar amparo a todo colegiado que sea afectado por defender la verdad.
- **Artículo 5.** El periodista está obligado a respetar y defender la verdad, la libertad de expresión y el desarrollo autónomo e independiente de nuestro pueblo. El periodista solo podrá informar, de la vida privada, aquello que sea de importancia para los intereses de la colectividad; está obligado a darles el tratamiento ajustado a la dignidad, la discreción y la veracidad que se merece la vida privada de cualquier ciudadano venezolano.

El código muestra los primeros cinco (5) artículos en los que define el ejercicio del periodismo como generador del desarrollo general del individuo y de la sociedad en términos de servicio al bien común. El capítulo enfatiza el carácter fundamental y obligatorio de la verdad como criterio irrenunciable, que el periodista debe respetar y defender, para dar

tratamiento a la información que sea ajustado a la discreción, veracidad y la dignidad de los ciudadanos.

Capítulo II El periodista con el pueblo

- **Artículo 6.** El periodista se debe fundamentalmente al pueblo, el cual tiene derecho a recibir información veraz, oportuna e imparcial a través de los medios de comunicación social.
- **Parágrafo uno:** *Se entiende por información veraz aquella que se elabora a partir de la comprobación y verificación de la información con fuentes idóneas; y que se concibe y procesa de acuerdo con el apego estricto a la verdad obtenida por el periodista, sin una intención consciente ni maliciosa de tergiversar los hechos.*
Parágrafo dos: *Se entiende por información oportuna aquella que se difunde en el momento en que se conocen los hechos, siempre y cuando ello no atente contra las restricciones legítimas de la libertad de expresión en cuanto a la seguridad del Estado, la salud pública y el orden público, o no entorpezca las investigaciones policiales de delitos tipificados, ni viole las reservas procesales.*
Parágrafo tres: *Se entiende por información imparcial aquella que muestra el hecho completo y que no omite deliberadamente partes que pueden hacer que este se comprenda de manera distorsionada. Así como también aquella que presente las diferentes versiones que existen de la información.*
- **Artículo 7.** El periodista está en la obligación de defender la Constitución y debe ser instrumento para el desarrollo independiente del país, la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y estar al servicio de los pueblos y de la humanidad.
- **Artículo 8.** El periodista no deberá deformar, falsear, alterar, tergiversar o elaborar material informativo impreso, audiovisual o digital, cuya divulgación o publicación resulte denigrante o humillante para la condición humana. **Parágrafo único:** *Es condenable el uso de técnicas amarillistas como deformaciones del periodismo que afectan el derecho del pueblo a ser correctamente informado.*
- **Artículo 9.** El periodista no debe ampararse en el anonimato. Debe hacer uso correcto del seudónimo. El uso de seudónimo que no permita la identidad del periodista

responsable por su información, artículo, columna u otro género periodístico, difundido por cualquier medio, será considerado como un anónimo y, en consecuencia, podrá aplicarse la sanción jurídica a que hubiere lugar, así como denunciarlo ante el tribunal disciplinario competente.

- **Artículo 10.** Está prohibida la elaboración de textos e ilustraciones apócrifas o de arreglos o montajes audiovisuales destinados a dañar la fe pública, sin que esto implique el uso legítimo, creador y responsable de los recursos técnicos disponibles. Aun así, se debe advertir al público el carácter artístico del texto o imagen producto del ingenio.
- **Artículo 11.** El periodista comete falta grave cuando comunica de mala fe acusaciones sin pruebas o ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de personas, instituciones o agrupaciones.
- **Artículo 12.** Las informaciones falsas deben ser rectificadas espontánea e inmediatamente. Los rumores y las noticias no confirmadas deberán identificarse como tales.
- **Artículo 13.** El periodista no podrá, en ningún momento, evadir el cumplimiento del artículo 9 de la Ley del Ejercicio del Periodismo, que dice a la letra: “Toda tergiversación de la información debe ser rectificada oportuna y eficientemente. El periodista estará obligado a rectificar y la empresa deberá dar cabida a tal rectificación y a la aclaratoria que formule el afectado”. Para el procedimiento de rectificación, el periodista seguirá lo pautado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley, que señala: “Las rectificaciones a que se refiere el artículo 9 de la Ley deberán ser hechas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a aquellas en que lo exija al agraviado, en las mismas condiciones y el mismo medio en que cursó la información. Para los efectos de este artículo, la obligación del medio de comunicación o del periodista, se cumplirá con la entrega de la rectificación a la empresa u organismo que estará obligado a publicarla gratuitamente. La empresa deberá expedir al periodista constancia de los hechos a que se refiere el párrafo anterior y será en forma oportuna y eficiente”.
- **Artículo 14.** El periodista propiciará y estimulará el acceso a los medios de comunicación social de opiniones de los más diversos sectores, sin discriminación

alguna de sexo, religión, clase social o ideologías; se preocupará fundamentalmente porque los sectores desposeídos de la población, logren la más justa y pronta reivindicación de sus peticiones y causas.

- **Artículo 15.** El periodista tiene su instrumento fundamental en el idioma, elemento básico en la consolidación de la nación, que se define en el preámbulo de la Constitución de 1999 como “una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural”. El periodista está obligado a usarlo debidamente.
- **Artículo 16.** El periodista deberá contribuir activamente a la salud pública, y defender la conservación del equilibrio ecológico necesario a la vida humana, y deberá denunciar las situaciones que propicien la contaminación, como la introducción, fabricación y uso en el país de materiales que dañen la naturaleza o desmejoren las condiciones ambientales.
- **Artículo 17.** El periodista debe luchar por un ambiente comunicacional sano, en el sentido de procurar y promover el equilibrio de los mensajes que se emiten a la opinión pública.

En este capítulo, el Código despliega los lineamientos que conforman la acción periodística, quien debe trabajar en para informar al ciudadano, el cual tiene derecho de recibir información veraz, oportuna e imparcial a través de la radio, la televisión y la prensa escrita. Por lo tanto, los artículos recogidos en este capítulo exponen claramente los deberes y obligaciones del periodista quien está llamado a informar y formar a la sociedad.

Capítulo III El periodista con la fuente

- **Artículo 18.** El periodista, a quien la fuente haya pedido guardar en secreto su identidad, no deberá revelarla en ningún caso y respetará la decisión de la fuente ante cualquier tipo de presión. Parágrafo único: En ningún caso el periodista debe revelar el secreto profesional.
- **Artículo 19.** El periodista respetará los acuerdos previos con la fuente en relación a la hora y fecha de publicación de información adelantada-
- **Artículo 20.** El periodista debe verificar las informaciones que recibe y recurrir a las fuentes idóneas que le permitan la información de manera veraz.

- **Artículo 21.** El periodista rechazará donaciones o contribuciones de origen público o privado, dirigidas a interferir o influenciar su labor informativa. La búsqueda de ventajas personales, en perjuicio del interés colectivo, es incompatible con el ejercicio del periodismo.
- **Artículo 22.** El periodista no podrá recibir remuneración alguna de entidad pública o privada que deba frecuentar por razones informativas. Es incompatible el ejercicio simultáneo del periodismo con el de relaciones públicas o asesoría de prensa, cuando el periodista tiene asignada como fuente la institución o persona para la cual ejercería la segunda actividad. *Parágrafo único: Los cargos de jefes de redacción y jefe de información son absolutamente incompatibles con el ejercicio simultáneo de la Relaciones Públicas, en organismos públicos o privados y asesorías de prensa de todas las fuentes periodísticas.*
- **Artículo 23.** El periodista no deberá divulgar como información lo que tiene carácter comercial o publicitario sin identificarlo claramente como tal.
- **Artículo 24.** El periodista no debe prestarse a desplazamiento desleal de un colega en el cargo o fuente que desempeñe.
- **Artículo 25.** El periodista denunciará las presiones de la fuente ante su empleador para ser removido de ella sin causa justificada. En caso de que así sucediese, el Colegio Nacional de Periodistas asumirá su defensa.

El capítulo III delimita el manejo de las fuentes, los deberes y las normas de comportamiento del periodista. En sus disposiciones, los artículos resaltan el derecho al secreto profesional; porque la libertad de expresión no justifica cualquier intromisión en la vida privada de otros, razón por la que no hay un interés público que ampare profusiones innecesarias, que en oportunidades son impulsados por intereses personales. Por otro lado, este capítulo resalta el deber de informar con honestidad y el obligatorio recurso a la verdad, ética y técnica inevitable. El derecho al secreto de la identidad de las fuentes que así lo pidan. El periodista no deberá revelar en ningún caso y bajo ninguna circunstancia la fuente que haya pedido guardar en secreto su identidad.

Capítulo IV El periodista con su gremio

- **Artículo 26.** El periodista tiene como deber imperativo utilizar sus esfuerzos personales para alcanzar el fortalecimiento y éxito del Colegio Nacional de Periodistas.
- **Artículo 27.** El periodista está obligado a fortalecer el espíritu de fraternidad, consideración y respeto mutuo que enaltece la profesión. No deberá promover el descrédito, ni atribuir intereses o propósitos que perjudiquen moral o materialmente a otros colegas. *Parágrafo único: El trato indigno que afecte a un periodista sería motivo de repudio y sanción por parte del gremio.*
- **Artículo 28.** El periodista debe denunciar ante las autoridades del Colegio Nacional de Periodistas a toda persona que incurra en el ejercicio ilegal de la profesión sobre el cumplimiento de la ley y sobre la observancia de este Código.
- **Artículo 29.** El periodista está obligado a prestar apoyo a los colegas que sufran persecuciones o que sean víctimas de acciones violatorias de las leyes establecidas o de cualquier tipo de represión provocada por el ejercicio o defensa de la libertad de expresión y el derecho de todo ciudadano a la información.
- **Artículo 30.** El periodista tiene prohibido hacer público como suyo material informativo en cuya elaboración no haya participado. Tampoco debe prestar su nombre para amparar contenidos en donde no tenga participación efectiva. En caso de incorporar una cita textual o parafraseada a su trabajo, debe indicar de dónde la extrajo.
- **Artículo 31.** El periodista solo aceptará premios otorgados de acuerdo con las normas establecidas o aprobadas por el Colegio Nacional de Periodistas.
- **Artículo 32.** El periodista que haya sido electo para un cargo de representación gremial tiene la obligación moral de asumir las funciones para las cuales fue elegido y cumplirlas responsablemente en el lapso estipulado por la Ley.

El código enseña los criterios de conducta del periodista en relación con sus colegas, en estos artículos prevalece la fraternidad, la solidaridad y el apoyo mutuo. Rechazando a su vez conductas como el descrédito o el perjuicio de los miembros del gremio de periodistas. De este modo viene garantizado uno de los derechos profesionales conseguidos por los

periodistas a lo largo de su trayectoria histórica como lo es el de no ser obligado ni discriminado por negarse a escribir en contra de los dictados de su conciencia (cláusula de conciencia)... un imperativo ético destinado a evitar las informaciones tendenciosas y las presiones que atacan los fundamentos éticos de la actividad periodística.

Capítulo V El periodista con la empresa

- **Artículo 33.** El periodista está unido a la empresa por las obligaciones derivadas de un contrato de trabajo. El periodista tratará de contratar en forma colectiva y acogerse a las decisiones sindicales donde existan. En consecuencia, solo está obligado a responsabilizarse por su trabajo intelectual, apegado al presente Código de Ética y a los deberes señalados en la Constitución y las Leyes de la República.
- **Artículo 34.** El periodista no podrá aceptar un sueldo salario inferior al mínimo establecido por el Colegio o en los contratos sindicales laborales que estén vigentes en la oportunidad de cada caso.
- **Artículo 35.** El periodista rechazará de quienes ejerzan cargos o funciones de directivos empresariales, presiones, que le induzcan a transgredir el Código de Ética ni cualesquiera otras disposiciones que emanen de los órganos del Colegio Nacional de Periodistas o de las Leyes de la República.
- **Artículo 36.** El periodista debe exigir de parte de la empresa respeto a sus creencias, ideas y opiniones, así como el material informativo que entrega como producto de sus esfuerzos y trabajo. Tampoco permitirá que se cambie el sentido o naturaleza del material informativo elaborado y entregado bajo su firma.
- **Artículo 37.** El periodista solo podrá suscribir contratos individuales de trabajo, cuando ello signifique el logro de ventajas y reivindicaciones superiores a las establecidas en el contrato colectivo donde lo hubiere.
- **Artículo 38.** El periodista debe asumir, conjuntamente con la empresa donde presta servicios, responsabilidad de toda información elaborada por él y difundida sin que haya sufrido alteración ajena a la voluntad del redactor. ***Parágrafo único. Cláusula de conciencia: El periodista tiene derecho a retirar su firma en una información, si considera que por la intervención de sus supervisores han sido puestos en duda la***

exactitud de los datos, deformadas declaraciones de terceros, si injustificadamente fueron realizados cambios sustanciales o si su nombre fue añadido a una información en cuya elaboración no participó, ello sin perjuicio de sus condiciones laborales ni de amonestación alguna. El periodista queda exonerado de cualquier responsabilidad moral y legal del material del que él haya retirado su firma y podrá aducir, ante las autoridades competentes, causal de despido indirecto cuando esto sucediere.

- **Artículo 39.** El periodista debe luchar por obtener el derecho a intervenir en la elaboración y ejecución de la política editorial e informativa del medio en que trabaje.
- **Artículo 40.** El periodista debe reivindicar su derecho a expresar sus puntos de vista en las secciones de opinión del medio para la cual trabaja, aun cuando sean divergentes con la política editorial de la empresa.
- **Artículo 41.** El periodista debe exigir en sus relaciones con la empresa, un tratamiento ajustado a su dignidad y al valor e importancia que tiene su profesión en la sociedad.

El Código ofrece las normas morales prácticas que ordenan correctamente el ejercicio de la profesión periodística en relación con la empresa o lugar de trabajo; y con el Estado. Son significativos los apartados que señalan temas como: coacción por parte de la línea editorial en el manejo de la información que fustiguen al periodista a quebrantar el código de ética. Otro aspecto importante en cuanto al periodista/empleador es el derecho a no permitir que se cambie el sentido y la naturaleza del material informativo elaborado y entregado bajo su firma, el derecho a ser respetado en sus ideas, dogmas y opiniones por parte de la empresa.

Capítulo VI El periodista con el Estado

- **Artículo 42.** El periodista tiene el deber insoslayable de defender la Soberanía Nacional y la integridad territorial. En consecuencia, debe contribuir con su acción gremial en esta patriótica tarea, oponiéndose a toda prédica o campaña que contraríe el interés nacional, así como la paz y la amistad entre los pueblos.

- **Artículo 43.** El periodista debe exigir del Estado la aprobación de una legislación que lo proteja contra los efectos del monopolio u oligopolio de los medios de comunicación social.
- **Artículo 44.** El periodista debe rechazar presiones que puedan ejercer gobiernos y grupos económicos, políticos o de cualquier otra índole para deformar, manipular o censurar informaciones.
- **Artículo 45.** El periodista tiene el deber de combatir sin tregua a todo régimen que aduldere o viole los principios de la democracia, la libertad, la igualdad y la justicia.
- **Artículo 46.** El periodista que trabaje en sector público debe rechazar las presiones que pueda ejercer el Estado, en el sentido de lograr una identidad ideológica.
- **Artículo 47.** El periodista y los órganos regulares del Colegio serán los únicos responsables de asegurar la observancia y vigilancia de estos principios éticos. En consecuencia, nada puede justificar la intervención de cumplimiento o sanción a quienes violen el presente Código.

En cuanto a la relación con el Estado, el periodista venezolano tiene derecho a disputar sin problema a todo régimen que falsifique o viole los principios democráticos, así como oponerse a cualquier imposición y coacción que pueda ejecutar el Estado en intentos de aplicar ideología contraria a los valores de la democracia.

Capítulo VII Disposiciones finales

- **Artículo 48.** El periodista debe denunciar a cualquier persona, ente público o privado que atente contra los principios de la libertad de expresión y derecho a la información que tiene todo ciudadano, así como contra cualquiera de las normas del presente Código de Ética.
- **Artículo 49.** El periodista debe lograr que el presente Código de Ética se mantenga en sitio público en todos los centros de trabajo, así como colaborar para que tenga la debida difusión y sea conocido, aceptado y practicado por todos los miembros del Colegio Nacional de Periodistas.
- **Artículo 50.** El periodista, al ser admitido en el Colegio Nacional de Periodistas, deberá prestar juramento solemne de que cumplirá fielmente este Código de Ética.

- **Artículo 51.** El presente Código de Ética del Periodista Venezolano quedó sancionado en la Primera Convención del Colegio Nacional de Periodistas, celebrada en la ciudad de Caracas, entre los días tres y cinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.
- **Artículo 52.** El cumplimiento de este Código es obligatorio para los miembros del CNP y corresponderá a los tribunales disciplinarios su vigilancia y sustanciar las denuncias.

Finalmente, en las disposiciones finales recogidas en el capítulo VII, los periodistas venezolanos son convocados a denunciar ante público, privado o cualquier persona que infrinja la libertad de expresión y libertad de información de todo ciudadano. De igual modo, se insta al periodista a cumplir (bajo juramento), difundir los principios y normas del código ético.

Valores ético del periodismo

De acuerdo con Retrepo y Herrán (1999) los valores se encuentran reflejados en todos los códigos deontológicos, códigos de ética periodísticas del mundo sin importar las distintas culturas, costumbres y sociedades y son los siguientes:

- ❖ Veracidad
- ❖ Secreto profesional
- ❖ Rechazo de ventajas personales
- ❖ Ética relacionada con la libertad de información
- ❖ Rechazo del plagio
- ❖ Independencia
- ❖ Solidaridad gremial
- ❖ Respeto de la fama y de la identidad ajena
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Información comprobada y completa

- ❖ Servicio a la comunidad
- ❖ Obligación de rectificar y derecho a replica

Normativa legal de la ética periodística en Venezuela

La mayoría de las investigaciones, contemplan para su elaboración la incorporación del basamento jurídico que sustenta el fenómeno de estudio, por ello, es necesario hacer una revisión documental de todas las leyes, normativas y resoluciones. Duarte y Parra (2014) afirman que “su inclusión en la investigación debe reflejar el instrumento jurídico consultado, número del artículo, descripción parcial o total, acompañado de una razón que justifique la realización de la investigación desde el punto de vista legal” (p. 70). Es decir, la mayoría de los estudios de este tipo, debe sustentarse en reglamentos legales que demuestren el correcto proceder de las actividades realizadas por los periodistas o cualquier otra persona que ejerza otra profesión, y las medidas que serían tomadas en caso de incurrir en una falta.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999

Esta ley es un documento vigente que contiene artículos y fundamentos de los deberes y derechos que se aplican dentro del país, cuyo marco deben ceñirse todos los actos legales. En ella se generan las instituciones, derechos y deberes fundamentales.

Artículo 57:

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. (p.20)

La normativa establece que la libertad de opiniones e ideas son un derecho, por lo cual no debería establecerse ningún tipo de censura, a su vez se hace constar que toda persona es libre de expresar sus pensamientos, sobre todo cuando las personas asumen responsabilidad de sus opiniones o pensamientos. Con respecto a los medios de comunicación social, sin la posibilidad de que exista censura a la hora de difundir un mensaje; mientras el mismo no contribuya con discriminación, el irrespeto, la intolerancia de cualquier tipo razón por la cual sustenta la labor del periodista porque esta brinda claramente los deberes y límites de las personas.

En virtud a los derechos y deberes de los ciudadanos en su **Artículo 58** indica:

La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral (p.20).

El artículo señalado sirve para la realización del estudio, porque estipula que toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, que solo los periodistas o comunicadores sociales pueden obtener mediante el libre ejercicio profesional a fin de cumplir con este derecho del cual gozan los venezolanos, y que no puede ser sesgado ni censurado por los medios de comunicación social en el país, debido a que estos también cumplen con el desarrollo integral de la sociedad.

Código de Ética del Periodista Venezolano de 2013

El documento de siete (7) capítulos y cincuenta (50) artículos que reúne argumentos filosóficos que deben guiar el ejercicio periodístico. Con la función del código hacen posible relacionar la ética y la competencia técnica, permiten distinguir entre la conducta del profesional, su u función educativa y orientadora para solucionar los problemas éticos.

El Artículo 2, menciona que “El periodista tiene su origen en la libertad de expresión y el derecho a la información, normas democráticas consagradas en la Constitución de la República. El periodista debe luchar por la vigencia y efectividad de tales principios”(p.5) . Este contenido legal le recuerda al periodista que su origen está fundamentado en la libertad de expresión y el derecho a la información sustentada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como parte de las normas democráticas, es por ello, que solo los profesionales de la comunicación deben luchar por la vigencia de este fundamento durante el ejercicio de la profesión como un principio irrenunciable, en el cual también se debe a la sociedad.

Artículo 5:

El periodista está obligado a respetar y defender la verdad, la libertad de expresión y el desarrollo autónomo e independiente de nuestro pueblo. El periodista solo podrá informar, de la vida privada, aquello que sea de importancia para los intereses de la colectividad; está obligado a darles el tratamiento ajustado a la dignidad, la discreción y la veracidad que se merece la vida privada de cualquier ciudadano venezolano... (p. 7).

Claramente está expuesta la función y responsabilidad del periodista a la hora de cumplir con el ejercicio profesional respetar y defender la verdad, la libertad de expresión y el desarrollo de la sociedad. Igualmente, se refiere al correcto tratamiento que se le debe dar a las informaciones que involucren la vida privada de una persona y que sea de interés para la colectividad, que no afecte la dignidad del individuo involucrado. Por su parte, **Capítulo II *El periodista con el pueblo*** en su artículo 6 menciona que

El periodista se debe fundamentalmente al pueblo, el cual tiene derecho a recibir información veraz, oportuna e imparcial a través de los medios de comunicación social (p.7).

En este sentido, se hace honor al nombre de la referida ley en el que se plasma el deber y principio ético de todo periodista de difundir y llevar de manera eficaz la información veraz, oportuna e imparcial que le compete al pueblo mediante los medios de comunicación de masas. Esto indica el respeto hacia la sociedad al momento de buscar y recopilar la

información periodística que incidirá en la población venezolana dependiendo de su proximidad.

Ahora bien, el Código de Ética del Periodista Venezolano cumple con la función de salvaguarda a los ciudadanos, a la fuente, y, en especial, al periodista porque establece las normas y reglas, favorece al profesional al dar sentido de libertad y de responsabilidad ante los poderes que pueden coaccionarle. La libertad conferida a los profesionales de la comunicación e información no los absuelve de sus responsabilidades en la obtención del respeto del bien social, para esto es obligatorio el cumplimiento de normas sociales y profesionales que permitan un buen desenvolvimiento profesional.

Sin embargo, la efectividad de los códigos deontológicos depende de su interiorización por parte de los sujetos llamados a aplicarlo, por esta razón, la profesora Asalia Venegas, Ex directora de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela citada por Bilbeny (2012) insiste en que “el texto del Código de Ética tiene que ser de lectura obligatoria para estudiantes de comunicación social y un compañero inseparable de periodistas y comunicadores en ejercicio”. La interiorización y la puesta en práctica de estas normas de conducta es garantía del derecho a una información libre, veraz, justa y oportuna.

CAPÍTULO III

ABORDAJE METODOLÓGICO

Este capítulo consiste en explicar la elaboración y empleo del método que permitió analizar el fenómeno planteado. Con relación a este, Duarte y Parra (2014) señalan que “estudia el procedimiento y las técnicas que se emplean en cualquier investigación” (p.83). Tal como lo mencionaron los autores, en este abordaje metodológico, se definió la manera de cómo se estudió la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social, así como las técnicas más idóneas aplicadas para la recolección de datos.

Paradigma de la investigación

El campo de acción de la presente investigación es la ética periodística vista desde los estudiantes, en ella, se plantea la intención de develar lo que significa para ellos este fenómeno implícito en su formación y posterior ejercicio profesional, es decir, es un aspecto de vida, para la vida; de allí que surja el interés de profundizar en él. Con base en estas consideraciones se propone su abordaje desde un paradigma investigativo que permita el acercamiento a la comprensión de los hechos, a partir del sentido, significado y vivencia del sujeto implicado, tal como lo señala Schütz (1989). También menciona este autor, que el principio fundamental de la investigación científica debe direccionarse a la comprensión y descripción de los hechos que se nos presentan, sin perder la rigurosidad científica, este camino es el del paradigma interpretativo.

Por su parte, para Pérez, citado en Martínez (2013), el paradigma interpretativo emerge como:

...alternativa al paradigma positivista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. Varias perspectivas y corrientes han contribuido al desarrollo de esta nueva era, cuyos presupuestos coinciden en lo que se

ha llamado paradigma hermenéutico, interpretativo-simbólico o fenomenológico (p.26).

De igual forma, sostiene Ramírez y otros (2004) que, dentro de este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Es así que surge una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones vivenciadas. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores.

Naturaleza de la investigación

Una vez seleccionado el paradigma de la investigación y considerando las características del estudio, el presente está orientado bajo la naturaleza del enfoque cualitativo, porque permitió observar el comportamiento de los estudiantes durante la carrera, se estudió la realidad en el contexto natural y luego se interpretó la percepción. Behar (2008) lo describe como “una poderosa herramienta para entrar en la profundidad de los sentimientos ya que recoge información de carácter subjetivo, por lo que sus resultados siempre se traducen en apreciaciones conceptuales, pero de la más alta fidelidad con la realidad investigada” (p.38).

Es precisamente este enfoque el que permitió a la autora adentrarse a las costumbres, normas y valores, desde el contexto académico de los estudiantes de comunicación social, a raíz de su experiencia, conocimientos y de diversos aspectos que conforman la ética periodística, no solo desde las nuevas plataformas de difusión de información, sino también sobre los cambios que se han podido suscitar en el rol del comunicador social o en su entorno laboral en la actualidad.

Prosiguiendo con algunas ideas de la investigación cualitativa, Taylor y Bogdan, citado por Álvarez y Gayou (2003) mencionan variadas características acerca de ella, veamos:

- Es inductiva: los investigadores desarrollan conceptos e intelecciones
- El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva holística

- Con este enfoque se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- En esta se suspende o se aparta nuestras creencias.
- Todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- La investigación cualitativa es un arte.

Es así pues, como desde este punto de vista, se abre camino a la realización de esta investigación, que busca profundizar en la filosofía de vida tomando en cuenta la formación desde el contexto familiar hasta el ámbito universitario, sus vivencias y percepciones, considerándolas entes activos en la construcción de los hallazgos que se puedan develar. Con este enfoque, se incorporan elementos subjetivos y significativos de la vida del sujeto, en torno a la ética profesional.

Método de investigación

Esta investigación cualitativa, transitó bajo el método fenomenológico, pues tal como lo indican Medina y otros (2009) en sus aportes teóricos:

Estos métodos se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Responden a la pregunta ¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona, grupo o comunidad respecto a este fenómeno? El centro de indagación de estos métodos reside en la experiencia del participante (p. 6).

Los autores mencionan, que con este método se intenta entender el mundo del hombre, tal cómo es percibido por él. Este procedimiento permite profundizar en las realidades interna del sujeto. Para esta investigación fue necesario recurrir a plan para conocer la perspectiva de los estudiantes de comunicación social ante la ética periodística en una determinada situación cotidianidad y de cómo ella es vista por sus protagonistas. De esta forma, Holstein y Gubrium citado por Álvarez y Gayou (2003), reseñan que los fenomenólogos: “tratan de describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. Para el efecto, es orientador el trabajo de Heidegger quien describió lo que él llamó la estructura del mundo de la vida

focalizándola sobre la experiencia vivida” (p. 45). En específico, se partió desde la propia vivencia del sujeto que se está formando como periodista o comunicador social, detallado en sus experiencias, interacción, (lo vive, piensa y cree) acerca de la ética periodística, tanto en su formación como en su futuro ejercicio profesional.

Cabe destacar, que el concepto de fenomenología fue establecido por Edmund Husserl, quien la entendía como una ciencia rigurosa que no se encarga solo de estudiar elementos externos de la realidad, sino que realiza un estudio a profundidad de la conciencia pura del ser. A partir de las ideas de este autor, ha sido estudiada por otros, tal es el caso de Herbert Spiegelberg quien desarrolla las fases de un modelo procedimental para la investigación, más tarde citado por Rodríguez y Valdeoriola (2009):

Fase 1: Descripción del Fenómeno. En esta fase, se describió el fenómeno a observar sin emitir juicios de valor, donde se entrevistó con absoluta libertad a los sujetos de estudio para que describieran su experiencia referente al fenómeno planteado.

Fase 2: Se buscaron las múltiples perspectivas, para obtener las diferentes visiones del fenómeno, desde las perspectivas de agentes externos que emitieron sus opiniones para contrastar las diferentes posiciones del fenómeno.

Fase 3: Aquí se buscó la esencia y la estructura, después de recolectar la información, se identificaron las coincidencias, a través de un proceso reflexivo, luego de estructurar los datos, se terminó de estudiar a profundidad las categorías universales detectadas en esta fase, para dar pie a la interpretación y teorización.

Fase 4: Interpretación de los significados. Finalmente, en esta fase se logró interpretar los hechos para profundizar el fenómeno estudiado sobre el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de comunicación social de la Universidad Arturo Michelena y posteriormente, se realizó un aporte teórico sustentado en la investigación efectuada.

De esta forma, a lo largo de la investigación, se dio cumplimiento a cada una de las fases del método fenomenológico propuesto por Spiegelberg, hecho que contribuyó a develar el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de comunicación social de la Universidad Arturo Michelena, ubicada en San Diego Estado Carabobo,

estructurando las categorías obtenidas de los testimonios de los entrevistados y comprendiendo la realidad compleja del fenómeno aquí abordado.

Universo de estudio

A los efectos de esta investigación, el universo que se estudió lo integraron los estudiantes del noveno semestre de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena, los cuales fueron seleccionados luego de tomar en cuenta lo referido por Walpole y Myers (1996) quienes aseveran que “el universo es el conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos a investigación, que tienen algunas características definitivas. Ante la posibilidad de investigar el conjunto en su totalidad, se seleccionará un subconjunto al cual se denomina muestra” (p. 203). Es por ello, que los estudiantes comunicación social de la Universidad Arturo Michelena son ideales, para constituir este universo, porque lo que se deseaba era conocer el significado de la ética periodística desde los mismos sujetos implicados, real y concretamente con ella. Partiendo de este concepto, se indagó dentro del universo de estudio, quienes fueron aquellos estudiantes que sirvieron de apoyo, refuerzo para otorgar valiosos aportes a la intencionalidad del estudio. De estos dependieron en gran medida los resultados, la información que se obtuvieron.

Técnicas para la recolección de la información

Las técnicas sirven para reunir la información necesaria que requiere el investigador a la hora de obtener los resultados y conclusiones pertinentes de dicho estudio. Para esta investigación se hizo imprescindible aplicar la observación participante que según Taylor y Bogdan (1984) es técnica permite involucrar al investigador y los entrevistados, generando una interacción social en el escenario, ambiente o contexto, en el cual se recogen datos de modo sistemático y no repetitivo. Al seleccionar el escenario social, y el acceso a este se proceda a elaborar un registro anecdótico lo que permitió explorar periódicamente la conducta y percepción de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social ante la ética periodística.

Otra de la técnica empleada fue la entrevista, por su pertinencia y característica Behar (2008) explica que:

La entrevista, desde el punto de vista del método, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de las mismas (p.55).

La entrevista cualitativa, puede definirse como procesos de comunicación directa entre el entrevistador y el entrevistado, destinados a comprender desde una óptica natural sus perspectivas. Se tomó esta técnica porque posee características que permiten distinguirla de otras técnicas, escucha para entender el sentido de lo que el entrevistador dice, el investigador está sumergido en la comprensión de experiencia del individuo, el contenido puede variar de acuerdo a la interacción y la fluidez del sujeto consultado.

Dada la particularidad intencional de este estudio, el cual persigue develar el significado de la ética periodística, se requiere de un tipo de entrevista con características peculiares, que permita indagar en la profundidad de los hechos, ésta es la entrevista en profundidad, que para Valles (citado en Valencia 2013):

Es un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos. Los discursos son un marco social de la situación de la entrevista, el discurso aparece pues, como una respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional con su presencia y participación, cada uno de los interlocutores (entrevistador-entrevistado), co-construye en cada instante ese discurso (p.195).

Es bueno puntualizar que, la particularidad que posee esta técnica: representa la discursividad puesta en marcha como un diálogo o conversación, que es fluida y natural, el discurso se construye a lo largo del diálogo, por tanto, es dinámico, participativo e intersubjetivo. Este dialogo permitió conocer los criterios de los estudiantes quienes manifestaron sus conocimientos y experiencias dentro y fuera del ámbito universitario. Al momento del encuentro se observó detenidamente, la combinación entre su lenguaje oral y verbal ante las preguntas realizadas.

Por su parte, Claret (2008) señala que la entrevista en profundidad “consiste en el proceso de interacción dinámica de comunicación entre dos personas, es decir, el entrevistador y el entrevistado, controlado por el primero” (p.178), de esta forma el investigador pese a tener el control, no debe ser rígido, ni controlador, pues la idea es una conversación interactiva y natural. Prosigue este mismo autor que el objetivo de esta técnica es obtener información, completa y detallada acerca del fenómeno planteado. En este caso, la entrevista en profundidad se realizó con cada uno de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social quienes fueron seleccionados como parte del universo del estudio, se intentó que ellos contaran y relataran sus vivencias, anécdotas, impresiones, expectativas, entre otras, acerca de la ética periodística en Venezuela, desde la formación y la práctica, procurando por supuesto, un ambiente cálido y ameno que invite a narrar y a contar.

Validez y confiabilidad

Validez

Para Martínez (1996), “una investigación tiene validez cuando esta es observada, medida o apreciada en una realidad, se observa, mide y aprecia esa realidad y no otra cosa,” (p.206) con esto se refiere a la validez interna. En cuanto a la externa, la misma “consiste en averiguar hasta qué punto las conclusiones de un estudio son aplicables a grupos similares” (p.206). Mientras que Yuní y Urbano (2000), mencionan que la validez “tiene que ver con el grado de verosimilitud o más precisamente con la correspondencia entre el modelo teórico construido en la investigación, con la realidad empírica”. (p.177).

De igual forma Pourtois y Desmet (1992) proponen “la triangulación interna o crítica de la validez de la información. Conocer bien a los entrevistados en sus componentes afectivos, personales, sociológicos, dará indicios en cuanto a sus características y cualidades, lo cual ayudará a comprender sus posiciones” (p.95). También plantean estos autores, la crítica de originalidad referida a que el investigador debe tratar de conocer si las ideas expresadas por el sujeto son suyas o se refieren a testimonios oídos.

Confiabilidad

Para Martínez (ibíd), la confiabilidad es aquella donde una investigación es estable, segura, congruente igual a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro. El autor propone las siguientes estrategias de apoyo a la confiabilidad:

- Precisar el nivel de participación y la posición asumida por el investigador en el grupo estudiado.
- Identificar claramente a los informantes.
- Especificar el contexto físico, social e interpersonal.
- Identificar los supuestos y meta teorías que subyacen en la elección de la terminología y métodos de análisis.
- Precisar los métodos de recolección de la información y de su análisis.

Es importante mencionar que los criterios de rigor científico para la validez y confiabilidad de este estudio, se indicarán concretamente en la parte final del trabajo.

Técnicas de análisis e interpretación de la información

Las técnicas de análisis e interpretación permiten al investigador adentrarse en la profundidad de la información aportada, para descubrir los significados que, de su experiencia, posee el sujeto de investigación, para describir lo que subyace en la profundidad de su ser y conciencia.

En otro orden de ideas, Creswell (1994), para este punto, plantea que no existe un criterio único y riguroso a seguir para esta fase, por esta razón, suele darse una producción ecléctica, en la que sí es necesario que el investigador esté cómodo con el desarrollo de categorías, comparaciones y contrastes. Continúa el autor que es importante, mantener una actitud abierta a todas las posibilidades, para poder ver las explicaciones contrarias o alternativas de hallazgos. No obstante, para un proceso eficaz, es conveniente guiarse bajo las orientaciones de algún autor en materia de interpretación, es así como se referencia a Moreno (2013) con

su propuesta de interpretación hermenéutica, cuyo esquema representa una metódica sugerida por el autor, donde lo que se exige es “una posición de apertura, transparencia y responsabilidad” (p. 45).

Para Moreno (ibid.) interpretar no es una acción que el hombre puede hacer o dejar de hacer, cuando lo desee, más bien es algo de lo que no se puede prescindir, conocer ya es interpretar. El proceso hermenéutico realizado para conocer una realidad social determinada, en sus significados y sentido, consta de acuerdo al autor, en tres momentos a saber:

- 1) *La interpretación propiamente dicha*, que consiste “en dar sentido y significado a lo que todavía no lo tiene en la experiencia del intérprete, lo nuevo, lo no conocido pero que el investigador se esfuerza por conocer” (p.42). Interpretar es dar sentido coherente, lógico y ordenado a lo nuevo, en el sistema de relaciones de significados que existe en quien lo conoce; indudablemente este proceso debe realizarse en el horizonte de conocimiento del intérprete, para así llegar a la verdad de esa realidad.
- 2) *La interpretación comprensiva*, porque una interpretación por si sola estaría incompleta. De esta forma acceder realmente a la verdad del acontecimiento o suceso, la interpretación debe dar paso a la comprensión, que en este sentido es “la interpretación realizada en el horizonte en que la realidad interpretada tiene su sentido propio” (p.44).
- 3) *La aplicación*, que es cuando el proceso hermenéutico se completa. Este momento es para “integrar la realidad comprendida en el sistema de relaciones de significados que constituyen su aquí y su ahora, su temporalidad más concreta, en el que esa realidad adquiere su significado actual” (p.44).

En resumidas cuentas, la interpretación hermenéutica propuesta por Moreno (ibid.), consiste en la interpretación, comprensión y aplicación. De este modo en el caso concreto de este estudio, este abordaje procuró en **primera instancia** en dar sentido y orden lógico a lo narrado por el intérprete o sujeto investigado, en cuanto a la ética periodística, vista tanto dentro de su formación académica, como dentro de su praxis profesional, partiendo desde el horizonte de conocimiento de cada uno de los entrevistados, incluyendo su sistema de símbolos, matrices de pensamiento y marcos de referencia. En este aspecto, es necesario reconocer que los informantes clave, son estudiantes, jóvenes, modernos... por tanto su

horizonte será distinto del mío, por lo que como investigadora, deberé despojarme de mis propias experiencias, contradicciones, formas de pensar, aprendizajes y teorías, dando paso a que emerja lo que realmente emergió de la estructura mental del investigado.

En **segunda instancia**, se procuró la comprensión a partir de la realidad del mundo de vida de los propios sujetos implicados: los que se están formando como periodistas en el contexto venezolano actual; realidad que posee características y singularidades propias, ubicada en un marco político-social distinto al de años atrás, por tanto, debe entenderse el significado de la ética periodística en este contexto real y actual, debido a que a partir de allí se gestó la verdadera comprensión de este fenómeno social.

Finalmente, **en tercera instancia**, es necesario dentro de la investigación y para la fase de interpretación que la investigadora pueda estudiar, dialogar, escuchar e interactuar con los sujetos, dentro de su propio campo de acción, que en este caso es el académico-universitario, porque, por estar en formación, su vivencia en torno a la ética, deben surgir desde esa cotidianidad, siempre enmarcada en el contexto venezolano. La investigadora deberá convivir la cotidianidad de sus sujetos, para comprenderlos desde esa misma cotidiana realidad y no, fuera de ella.

Lo que se persigue en este momento de la investigación, es interpretar la ética periodística en sí, es encontrar el sentido de lo que viven estudiantes en formación, entretejiendo de dicha vivencia desde el ámbito universitario, su significado y comprensión. Debido a que la ética es la construcción del ser humano libre y con valores.

CAPÍTULO IV

INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para lograr esta esta etapa de la investigación se observó, durante un periodo determinado, al estudiante de comunicación social con el fin de conocer acontecimientos relacionados al aprendizaje de la ética periodística y la interacción social con el profesor, también permitió saber sobre la conducta representativa de los sujetos, los valores y la filosofía de vida ante la responsabilidad de ser periodista lo que finalmente, condujo a seleccionar solos dos estudiantes del 9no semestre, Periodismo mención Impreso y mención Publicidad y Relaciones públicas. En este apartado, también se muestra los resultados posterior a la entrevista realizada a los estudiantes del 9no semestre de comunicación social a través de una serie de preguntas formuladas para su conocimiento, que a pesar de ser estudiantes de comunicación social tienen la capacidad y la comprensión necesaria de responder a cada una de las interrogantes expuestas. En la cual se presenta por separado la entrevista completa, para luego realizar los cortes por bloques.

Registro anecdótico

Estudiantes: Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena

Lugar: Universidad Arturo Michelena estado Carabobo

Actividad: conocimiento de la ética periodística y el desarrollo de esta durante la carrera.

Descripción:

Durante varios años en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, docente universitario de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena. En contacto con los estudiantes, el conocimiento, actividades académicas, y el rol como periodistas en formación surgen las inquietudes en la investigadora con respecto al tema de la ética, los valores, responsabilidad y compromiso con la profesión.

En la cátedra de Periodismo I, Televisión del básico, Periodismo económico, Periodismo investigativo los estudiantes presentaron alto nivel de desinterés, plagios de noticias, trabajos audiovisuales tomados de internet, las noticias fueron extraídas de los medios digitales, las

pruebas de actualidad periodística arrojaron bajo nivel de lectura, la información recopilada había sido dramatizada por ellos, y las ediciones de los programas audiovisuales eran hechos por terceros. Se pudo observar ver que varios de los estudiantes tenían poder adquisitivo lo que les permitía disponer de otros para sus actividades, mientras que los terceros manifestaron “*desconocer lo correcto e incorrecto de esos casos y justificaron que en la actualidad es difícil obtener datos noticiosos*” al mismo tiempo los profesores presentaron quejas ante el problema que se venía suscitando desde semestres anteriores.

Interpretación

En el aula de clases, los estudiantes parecían ignorar que los actos irregulares cometido para la elaboración de actividades académicas, del mismo modo el uso del teléfono móvil, uso inapropiado de las redes sociales, la ola de noticias falsas, la participación de ellos en dimes y diretes también fue aspecto de alerta e interés para la investigadora. La situación presentada fue un recurso para indagar debido a que se había producido la misma realidad, con los estudiantes de Comunicación Social, años más tarde el problema se había agudizado, por ello se sugirió estudiar el significado de la ética, la responsabilidad y los valores profesionales desde la perspectiva de los mismos protagonistas, quienes serán los profesionales de relevo. De allí que se comprendió e interpreto tal postura y desconocimiento. Era pertinente reflexionar:

¿Cuáles fueron los motivos que generaron tal situación?

¿Cuál es la actitud del periodista docente durante la enseñanza de la ética periodística?

¿De quién es la responsabilidad, del docente (enseñanza) o del estudiante (proceso de aprendizaje)?

¿Cuál será la conducta de los estudiantes, futuros periodistas, en el ámbito laboral?

¿Cuáles serían las estrategias para solventar u aportar a la problemática?

La participación que tiene periodista en la sociedad, admite la libertad de expresión como un factor espiritual, moral y material del hombre. El periodista debe denunciar como engaño este principio para justificar intereses económicos o ideológicos para aprobar tergiversaciones del mensaje informativo. Una vez observada esta situación se procedió a

conocer la opinión, perceptiva y el mundo de vida de algunos de estudiantes con buena actitud y disposición para la investigación, madurez intelectual acerca del fenómeno de estudio, y capacidad de comunicarse con fluidez y argumentar sus puntos de vista.

N de Línea	Entrevista
1	C.C: Hola buenos días, ¿Cómo está?
2	M.M: Bien, bien gracia a Dios.
3	C.C: ¿Está apurada? M.M: bueno me están esperando, pero tranquila
4	profe...cuadré para hoy porque viajaré y bueeeno. Ah perfecto,
5	gracias por su tiempo... sonreímos. C.C: Ahora bien, conversaremos
6	acerca de la ética periodística tema importante en la parte profesional.
7	Jajajaja no ha sido fácil. Usted que es una estudiante próxima a ser
8	periodista C.C: ¿Qué significa la ética para usted?
9	M.M: me parece que son como... que... son los valores que uno se
10	impone a través de la vida. Si, la ética viene a ser los valores que uno
11	se impone a través de la vida (interrupción de un estudiante entrando
12	al aula)... jajajajaja bueno le estaba contando la ética es como la
13	formación que uno va teniendo a lo largo de la vida. Las normas o
14	camino por lo que uno se tiene que regir como estudiante y futuro
15	periodista. Es la formación que uno va teniendo durante la vida,
16	valores que imponen o mejor dicho enseña la universidad, sociedad,
17	la familia a lo largo de la vida. Serle fiel al ámbito pues al trabajo que
18	en un futuro una va a ejercer su trabajo de manera correcta, en un
19	futuro va vivir es de eso. M.M (sonríe).
20	C.C: Ahora bien y <i>¿Qué es la ética profesional?</i>
21	M.M: ¿ética periodística? bueno lo que uno va aprendiendo en el
22	ámbito laboral, Es el cómo se debe respetar una profesión, en este
23	caso la noticia, la entrevista, la fortaleza que debe tener un
24	profesional ante su profesión. En el caso del periodista es la forma y
25	la manera como tratar una noticia, un hecho, un entrevistado, la
26	fuerza informativa. La fortaleza que debe tener uno como
27	comunicador, facilitador de la información un periodista a la hora de
28	abordar cualquier fuente informativa. C.C: Aja ¿Cómo ha sido el
29	recorrido universitario, los 5 años qué aprendió con respecto a la ética
30	Profesional?
31	M.M: bueno no ha sido fácil porque uno trata de irse por la parte más
32	cómoda, como hacia lo más sencillo. ¿Cómo ha sido el aprendizaje
33	académico durante todo este tiempo en formación? desde mi
34	perspectiva como estudiante, bueno no ha sido fácil porque como
35	estudiantes uno trata de irse por lo más cómodo, o mejor dicho
36	elegimos lo más cómodo para nosotros. Por otra parte, a la hora de
37	realizar trabajos, ejemplo cuando hago las entrevistas a uno lo

38 apartan porque los profesores exigen que se debe entregar como sea,
39 así falten acentos o tengan detalles. C.C: *¿Es necesario tener ética*
40 *profesional? ¿Todas las menciones exigen este aspecto?...*
41 **M.M:** porque puedo entender que los trabajos audiovisuales no se
42 necesitan ética periodística No, claro que sí...por supuesto que se
43 necesita mucha ética periodística porque...claro, Lo que pasa es que
44 creo que el problema también es la universidad, creo no, nos enseñan
45 bien, el valor y la importancia que tienen un trabajo audiovisual. Por
46 lo menos a mí me parece que muchos profesores...e incluso vi una
47 materia periodismo fotográfico, está en el pensum y tiene que ver
48 mucho con periodismo y el tema audiovisual por el tema que es una
49 cámara y el profesor a mí no me inspiró nada. No me inspiró el
50 respeto que hay que darle. De forma muy particular en semestre más
51 representativo fue el 6to por qué este semestre...porque vi
52 periodismo investigativo, esto para mí... me parece que me puso en
53 contacto directo con un hecho, me encantó esta materia que pone en
54 contacto directo con la realidad social, es más muchísimo más que en
55 semestres anteriores, es ese contacto real, un caso de corrupción. Vi
56 periodismo investigativo y como la profesora Marisela es una
57 eminencia, tener que meterse. Nos toca meternos como ratas para
58 poder encontrar y luego entregarle a ella un trabajo completo de caso
58 de corrupción a mí me encantó, me pareció que eso me ha forjado
60 como mejor periodista, porque incluso me ha enseñado como aaah,
61 catalogar, me ha enseñado a depurar la información de una forma
62 más chévere, se podría decir.
63 C.C: *¿Cuáles fueron esos aspectos resaltantes que se impartieron en ese*
64 *momento, para decir que tocó su fibra y la ética periodística?* **M.M:**
65 **Claro principalmente, yo creo que proteger a la fuente eso fue**
66 **primordial porque había mucha gente que estaban en el caso que no**
67 **querían ser publicados, decían yo te doy la información pero tú te**
68 **quedas cayado, tú no puedes decir mi nombre, o sea yo no puedo**
69 **aparecer como fuente principal... creo que desde ese aspecto, mis**
70 **compañeros y yo supimos muy bien proteger a la fuente, creo que eso**
71 **va como labor como periodista, te piden cuidar la integridad de otra**
72 **persona si corre riesgo, es el deber de uno porque uno es el facilitador**
73 **de información. Uno no es abogado, uno no puede prescindir de la**
74 **identidad de otro y creo que por ese aspecto... también por el hecho**
75 **de a lo mejor, Mmmm tener respeto hacia las decisiones de otros,**
76 **porque si hubo mucha gente que nos dio información, también hubo**
77 **mucha que nos rebotó y que eran principales en ese caso para poder**
78 **mostrarlo como tenía que ser y bueno más allá de eso. El conocer a**
79 **las personas, el preguntarles... a mí que me encanta saber los que los**
80 **otros piensan y que te brinden información desde las experiencias**
81 **personales yo creo que eso más que ético me ha formado como buena**

82	periodista, en la parte sentimental puede ser... hay que tener en
83	cuenta que uno como periodista es el informante mas no la
84	información esto es algo importante que uno tiene que respetar y que
85	más... Siempre... si se es periodista freelance se tiene propias normas
86	y si se trabaja para un medio nos apegamos a las normas del medio,
87	y hay que respetarlas, imagínate que uno tenga ideas políticas, esté
88	trabajando para un medio chavista, para Notitarde y toca montar
89	una noticia chavista pues hay que hacerlo porque es lo que toca y
90	también tienes que respetar las decisiones de los demás porque te
91	afectan directamente a ti.
92	<i>C.C: Entonces, ¿Dónde está a importancia de la ética profesional?...</i>
93	M.M: bueno pero eso también va en el aspecto personal porque si tú
94	puedes aguantar siendo opositor trabajando en un medio oficialista...
95	oye no me parece lo correcto porque yo creo que vivir confinado hacia
96	las reglas y hacia las pretensiones de otros va en contra de lo que una
97	está estudiando, porque a uno lo enseñan uno no puede servirle a un
98	grupo porque le sirve a una sociedad, te están censurando y tú mismo
99	te estás autocensurando porque te van a decir esto puede y esto no
100	puede salir... que mi parecer la autocensura es repudiable..
101	Considerando que aquí en Venezuela los periodista se han
102	acostumbrado a ser censurados y autocensurarte e incluso para
103	resguardarse las espaldas...
104	<i>C.C: ¿De quién es la responsabilidad ética?...</i>
105	M.M: desde mi perspectiva la responsabilidad es de ambos de la
106	universidad, y los estudiantes eso es como si mi mamá no me estuviese
107	criando bien oye pero tu hasta cierto punto tienes responsabilidad en
108	tus cosas y tú misma puedes aprender- entonces si mi mamá no me
109	enseñó nunca a amarrarme las trenzas de los zapatos – yo puedo
110	aprender- porque si no toda la vida voy a tener que pedirle a alguien
111	que me amarre las trenzas de los zapatos. O sea si a ti la academia no
112	te está enseñando, busca otras alternativas, aunque no debería ser
113	así porque pagamos una universidad, para algo yo tengo cierta
114	credibilidad en los profesores que deberían estar formados más que
115	yo, muchísimos más allá de lo que pueda estar formado yo para que
116	me enseñe, pero si, lamentándolo mucho la situación paíiii, la
117	situación X no te lo permite pues tú también tienes que buscar para
118	aprender porque el día de mañana en un medio no vas a tener a
119	alguien detrás de ti para decirte que lo hiciste mal, allá hiciste mal y
120	listo.... C.C: Chévere hemos terminado y yo agradecida por su
121	colaboración, M.M: No profe, gracias a usted. Que este bien, feliz día.
122	
123	

Fase I: Descripción del Fenómeno

Tal como se expresó en el anterior capítulo, esta fase consistió en describir el fenómeno mediante las entrevistas realizadas a los sujetos participantes en el contexto ya mencionado, ellos detallan circunstancias que han experimentado con respecto a la ética durante toda la carrera de Comunicación Social, siendo importante señalar que la autora no intervino de ninguna manera en su respuesta. El encuentro fue llevado a cabo con la intención de que los estudiantes de 9no semestre de Comunicación Social se sintieran con total libertad y comodidad de expresar la realidad que viven, pues es netamente el significado de la ética, lo que se persigue con esta investigación.

A continuación se presentan las entrevistas realizadas a estudiantes que suministraron la información. Se detalla la hora, lugar, nombres y las marcas guías que emergieron de la transcripción, a fin de Comprender el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de 9no semestre de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena, ubicada en San Diego estado Carabobo.

Entrevistas, los bloques de sentido y las marcas guías de cada informante

Entrevista (1) : (M.M) estudiante del 9no semestre de Comunicación Social.
Mención: Periodismo Impreso de la Universidad Arturo Michelena
Investigador: Carmen Elena Castillo Burgos
Fecha: Enero 2018
Hora: 11:00 am
12:05 pm

BLOQUES DE SENTIDO

BLOQUE I: (Línea 1-9)

C.C: Hola buenos días, ¿Cómo está?

M.M: Bien, bien gracia a Dios.

C.C: ¿Está apurada? **M.M:** bueno me están esperando, pero tranquila profe...cuadré para hoy porque viajaré y bueeeno. Ah perfecto, gracias por su tiempo... sonreímos.

C.C: Ahora bien, conversaremos acerca de la ética periodística tema importante en la parte profesional. Jajajaja no ha sido fácil. Usted que es una estudiante próxima a ser periodista **C.C:** *¿Qué significa la ética para usted?*

M.M: me parece que son como... que... son los **valores que uno se impone a través de la vida**. Si, **la ética** viene a ser los valores que uno se impone a través de la vida (interrupción de un estudiante entrando al aula)...

MARCAS GUIA

Ética

Valores que se imponen en la vida

Interpretación

Claramente a estudiante menciona que la ética son esos valores, experiencias personales, vida familiar. Ese todo que involucra la relación personal y su entorno. A su vez reconoce la existencia del ser humano de acuerdo a la importancia de cada elemento se su ser, pensamiento, criterio, juicio que le permiten evolucionar dentro del esquemas sociales, adaptarse a las costumbres, y principios que se plantea desde pequeño y para toda la vida. Esos aspectos forjan la calidad humana, las personas viven su vida diariamente aplicando las normas correctas en la sociedad. Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. Así mismo, se puede interpretar que valores involucran el sentir del individuo, el estado afectivo, deseos y necesidades que lo conducen a actuar de forma correcta o incorrecta dentro de la su entorno social.

BLOQUE II: (Línea 9-16)

M.M: jajajajaja bueno le estaba contando la ética es como la **formación** que uno va teniendo a lo largo de la vida. Las **normas o camino** por lo que uno se tiene que **regir** como estudiante y futuro periodista. Es la **formación que uno va teniendo durante la vida**, valores que imponen o mejor dicho enseña la **universidad, sociedad, la familia a lo largo de la vida**. Serle fiel al ámbito pues al trabajo que en un futuro una va a ejercer su trabajo de manera correcta, en un futuro va vivir es de eso. **M.M (sonríe)**.

MARCAS GUIA

Formación

Normas o camino

Regimiento

Formación durante toda la vida

Enseñanza universitaria, social y familiar.

Interpretación

En esta oportunidad la participante enfatiza que la ética va con el crecimiento personal, se va construyendo con el transcurrir del tiempo, en otras palabras, es un periodo de

formación desde el Yo, el hogar y las instituciones educativas que frecuenta. Esas normas necesarias para el ser humano, normas que lo conducen a elegir, decidir, y actuar, lo enseñan a disponer de su libertad interna, libertad de pensamiento, para vivir con una conciencia tranquila, exitosa. El individuo al conocer reglamentos, normas que debe seguir aparece múltiples opciones. En relación a las consecuencias de los actos, este comparte con la sociedad las directrices y principios para consolidarse como profesionales que distingan entre lo que es correcto y lo que no.

BLOQUE III (Línea 16-24)

(sonríe) Ahora bien y C.C: **¿Qué es la ética profesional?, M.M: ¿ética periodística?** bueno lo que uno va *aprendiendo en el ámbito laboral*, Es el cómo se *debe respetar una profesión*, en este caso la noticia, la entrevista, la *fortaleza* que debe tener un profesional ante su profesión. En el caso del periodista es la forma y la manera como tratar una noticia, un hecho, un entrevistado, la fuente informativa. *La fortaleza que debe tener uno como comunicador*, facilitador de la información un periodista a la hora de abordar cualquier fuente informativa.

MARCAS GUIA

Aprendiendo en el ámbito laboral

Respetar una profesión

Fortaleza del comunicador

Interpretación

En un contexto más detallado, es llevar a la práctica todos los conocimientos adquiridos durante el periodo de enseñanza aprendizaje, al sitio de trabajo, partiendo del respeto, moral, verdad del ser valores que adquieren a lo largo de la vida, entra en juego la ética profesional, en este caso el significado que tiene la persona dentro y fuera del entorno laboral, periodístico. Es el cómo se debe respetar la profesión; captando el sentido de la fuerza, el vigor, la firmeza y resistencia como medio de vitalidad en el ejercicio de la profesión del comunicador, sin corromper los principios del mismo y del servicio a la sociedad.

BLOQUE IV (Línea 24- 33)

C.C: Aja **¿Cómo ha sido el recorrido universitario, los 5 años qué aprendió con respecto a la ética Profesional? M.M: bueno no ha sido fácil porque uno trata de irse por la parte más cómoda, como hacia lo más sencillo. C.C: ¿Cómo ha sido el aprendizaje académico durante todo este tiempo en formación? M.M: desde mi perspectiva como estudiante, bueno no ha sido fácil porque como estudiantes uno trata de irse por lo más cómodo, o mejor dicho elegimos lo más cómodo para nosotros. Por otra parte, a la hora de realizar trabajos, ejemplo cuando hago las**

entrevistas a uno lo apartan porque los profesores exigen que se debe entregar como sea, así falten acentos o tengan detalles.

MARCAS GUIA

Comodidad

Facilidad

Sencillez

Interpretación

Dentro del espacio educativo, en el que se ven involucrados tanto alumnos como profesores, el aprendizaje de la ética puede significar el delgado hilo entre el correcto ejercicio del periodismo y el respeto de la profesión, en el que la estudiante refleja con enojo el desinterés de algunos profesores de la casa educativa con el debido proceso, que en muchos casos puede aislar al alumno del correcto aprendizaje y posterior ejercicio de la profesión. La exigencia de los que imparten la educación es fundamental, puesto que de allí depende el éxito de quienes la reciben; entonces exigir es una necesidad como parte esencial de la responsabilidad de quien imparte y de quien recibe la educación. Considerando que muchas veces la responsabilidad del estudiante se sustenta en la facilidad de hacer las actividades asignadas, buscan la forma más cómoda y sencilla de poder abordar lo que se le presenta.

BLOQUE V (Línea 33- 43)

C.C: Tomando en cuenta que la ética forma parte del ser humano *¿Todas las menciones exigen este aspecto?... porque puedo entender que los trabajos audiovisuales no se necesitan ética periodística!!! M.M: No, claro que sí...por supuesto que se necesita mucha ética periodística porque...claro, **lo que pasa es que creo que el problema también es la universidad, creo no, nos enseñan bien, el valor y la importancia que tienen un trabajo audiovisual.** Por lo menos a mí me parece que muchos profesores...e incluso vi una materia periodismo fotográfico, está en el pensum y tiene que ver mucho con periodismo y el tema audiovisual por el tema que es una cámara y el profesor a mí **no me inspiró nada. No me inspiró el respeto que hay que darle...***

MARCAS GUIA

El problema es la universidad

No enseñan bien

Valor e importancia del trabajo audiovisual

No me inspiró nada.

Interpretación

La importancia de la ética profesional se refiere al conjunto de normas o principios por los cuales debe regirse una persona, en este caso los periodistas, en el ámbito laboral;

este factor trata de abarcar los parámetros y actividades que se ejecuta en la profesión, son muchos los criterios que se manejan actualmente sobre los parámetros que se deben tener en cuenta para lograr un enfoque razonable en la formación profesional. Las diferentes situaciones del conocimiento dependen de condiciones múltiples y complejas de la vida en general y sobre todo el enfoque de la preparación de los profesionales. Además, que trata de establecer conciencia de responsabilidad en la actuación periodística mediante los valores que posee cada uno. Para que un periodista, tenga ética profesional es fundamental que goce de una naturaleza y personalidad que restaure el sentido de responsabilidad para un mejor rendimiento. Es importante acotar que la ética profesional no depende únicamente de normas o códigos; sino del respeto, credibilidad y criterio que refleja el educador al educando porque se genera el dilema entre la correcta e incorrecta forma de actuar, es algo que sucede naturalmente e indistintamente en cada ser humano. Problema que se percibe en la consistencia de cada una de las materias que pueden llegar hacer poco importante con respecto a la aplicación de la ética.

BLOQUE VI (Línea 43-55)

M.M: De forma muy particular en semestre más representativo fue el 6to por qué este semestre...porque vi periodismo investigativo, esto para mi... me parece que me puso en *contacto directo* con un hecho, me encantó esta materia que pone en *contacto directo con la realidad social*, es más muchísimo más que en semestres anteriores, es ese contacto real, un caso de corrupción. Vi periodismo investigativo y como la profesora Marisela es una eminencia, tener que meterse. Nos toca meternos como ratas para poder encontrar y luego entregarle a ella un trabajo completo de caso de corrupción a mí me encantó, *me pareció que eso me ha forjado como mejor periodista*, porque incluso me ha enseñado como aah, catalogar, me ha *enseñado* a depurar la información de una forma más chévere, se podría decir.

MARCAS GUIA

Contacto directo

Realidad social

Contacto real

ha forjado como mejor periodista

Enseñanza

interpretación

En el entorno universitario desde el primer semestre se emplea conocimiento, razonamiento a través de la participación y argumentación, aspectos contrarios a lo expuesto porque se nota la debilidad en el proceso de enseñanza. Es en la cátedra de periodismo investigativo en la cual se exige compromiso ético profesional, de manera excluyente se induce a indagar diferentes casos. A la hora de realizar el periodismo de investigación, es muy importante el contacto de la realidad social porque de ese modo se conocerá y entenderá la realidad, las necesidades, demandas, entre otras,

permitiéndoles la aproximación de lo que acontece en determinado lugar. A lo que adjudicó; más allá del espacio en la institución y el aula, los profesores ejercen un rol importante en la construcción del aprendizaje, la inspiración por la profesión e inculcar los hábitos para ejercer correctamente, forman parte de ese desarrollo profesional a inicios de la carrera, la creatividad que posee cada educador de abordar su cátedra y lograr un contacto satisfactorio entre sus alumnos y el mundo profesional.

BLOQUE VII (Línea 55- 64)

C.C: ¿Cuáles fueron esos aspectos resaltantes que se impartieron en ese momento, para decir que tocó su fibra y la ética periodística? **M.M:** Claro principalmente, yo creo que *proteger a la fuente* eso fue primordial porque había mucha gente que estaban en el caso que no querían ser publicados, decían yo te doy la información pero tú te quedas cayado, tú no puedes decir mi nombre, o sea yo no puedo aparecer como fuente principal... creo que desde ese aspecto, mis compañeros y yo supimos muy bien *proteger a la fuente*, creo que eso va como labor como periodista, te piden *cuidar la integridad de otra persona si corre riesgo*, es el deber de uno porque uno es el facilitador de información...

MARCAS GUIA

Proteger a la fuente

La profesión exige cuidar la integridad de otros

cuidar la integridad de otra persona si corre riesgo

Interpretación

Dentro del secreto profesional de los periodistas, se encuentra la protección de las fuentes de información porque constituye una garantía liberal; también es uno de los principios sobre la libertad de expresión de los derechos humanos. Cabe destacar, que la fuente de información no debe ser develada, puesto que rompe la ética del periodismo. En el entorno que rigen la ética profesional del periodista se ve involucrado la representación del cómo el individuo procesa la ética y los aspectos que este considera fundamentales para la misma, en el contacto que los nuevos profesionales tienen con el campo laboral, le permite recopilar todos aquellos conocimientos que han adquirido en su vida y la institución para ponerlos en práctica, De esta manera, es importante el resguardo de la identidad y el respeto a la persona, entendiendo que ninguna ética va desligada principios del respeto por la humanidad. Además, la delicada responsabilidad que tiene el periodista en el ejercicio, no solo como un ente participante de la sociedad sino como el facilitador y responsable de una información que puede generar gran impacto.

BLOQUE VIII (Línea 64- 75)

M.M: Uno no es abogado, uno no puede prescindir de la identidad de otro y creo que por ese aspecto... también por el hecho de a lo mejor, Mmmm *tener respeto hacia las decisiones de otros*, porque si hubo mucha gente que nos dio información, también hubo mucha que nos rebotó y que eran principales en ese caso para poder mostrarlo como tenía que ser y bueno más allá de eso... El conocer a las personas, el preguntarles... a mí que me encanta saber los que los otros piensan y que te brinden información desde las experiencias personales yo creo que eso *más que ético* me ha formado como buena periodista, en la parte *sentimental* puede ser... *hay que tener en cuenta que uno como periodista es el informante mas no la información* esto es algo importante que uno tiene que respetar y que más...

MARCAS GUIA

Respeto hacia el informante

Decisiones ajenas

Más que ético

Sentimientos

Rol del periodista

Interpretación

El periodismo como profesión involucra la objetividad y veracidad al momento de buscar información o cubrir hechos noticiosos pero el periodista averiguará lo próximo para la sociedad de forma que se convierte en un mediador elemental entre la información y la sociedad. Es por ello que el desarrollo de la ética tanto individual como profesional, va ligado al valor del respeto, la comprensión del individuo y la aceptación del libre pensamiento. En este sentido, se toma en consideración el desarrollo personal, madurez emocional poner por encima de sí los intereses del otro, aceptar las opiniones y decisiones de otros así como cada una de esas experiencias personales de los individuos, promueven al desarrollo de la ética y al crecimiento profesional; alcanzando un estado de comprensión en el que se entiende y respeta el pensamiento de cada individuo participante del entorno.

BLOQUE IX (Línea 75-92)

M.M: Siempre... si se es *periodista freelance* se tiene *propias normas* y si se trabaja para un medio nos apegamos a las *normas del medio*, y hay que respetarlas, imagínate que uno tenga ideas políticas, esté trabajando para un medio chavista, para Notitarde y toca montar una noticia chavista pues hay que hacerlo porque es lo que toca y también tienes que *respetar las decisiones de los demás* porque te afectan directamente a ti. **C.C:** Entonces, ¿Dónde está a importancia de la ética profesional?... bueno pero eso también va en el aspecto personal porque si tú puedes aguantar siendo opositor trabajando en un medio oficialista... oye no me

parece lo correcto porque yo creo que *vivir confinado hacia las reglas y hacia las pretensiones de otros* va en contra de lo que una está estudiando, porque a uno lo enseñan uno no puede servirle a un grupo porque le sirve a una sociedad, te están censurando y tú mismo te estás autocensurando porque te van a decir esto puede y esto no puede salir... que mi parecer la *autocensura es repudiable..* Considerando que aquí en Venezuela los periodistas se han acostumbrado a ser *censurados y autocensurarte e incluso para resguardarse las espaldas...*

MARCAS GUIA

Periodista libre ejercicio

Propias normas

Normas del medio

Respetar las decisiones de los demás

Aspecto personal

Autocensura es repudiable

Los periodistas acostumbrado a la censura/ autocensura

Resguardarse

Interpretación

El periodismo desde su inicio se ha desempeñado en un medio y para un medio de comunicación social, empresa que tiene lineal editorial, política interna por la que se debe regir un periodista. Aspecto discutido durante mucho tiempo, en el cual se pone en juego la ética profesional y sus propias normas. La responsabilidad que implica ejercer una profesión, que sus pilares estén constituidos hacia el servicio de la sociedad, no solo van a depender del conocimiento de los reglamentos, sino de tener un criterio bien constituido, formará parte de esa exploración al maravilloso mundo de la ética y el correcto ejercicio, es por ello que la autorregulación no fungirá como de elemento principal que constituyen en el ejercicio periodístico. Independientemente del ideal político no se debe mezclar con el trabajo puesto que el periodista siempre debe ser veraz, es allí donde interviene la ética profesional. En la actualidad los periodistas viven sumergidos en la autorregulación, se cohiben de abordar fuente o no hay acceso a la fuente informativa esta es suprimida por las entidades involucradas y en consecuencia no se logra el equilibrio informativo. En Venezuela, la censura es accionada por funcionarios del gobierno para eliminar informaciones y opiniones en los medios de comunicación, también de parte de los propios medios de comunicación de masas los que establecen a conveniencia, parámetros internos y evitar cierre, grave situación que conducen al profesional a resguardarse.

BLOQUE X (Línea 82-108)

*C.C: ¿De quién es la responsabilidad ética?...M.M: desde mi perspectiva la responsabilidad es de ambos de la universidad, y los estudiantes eso es como si mi mamá no me estuviese criando bien oye pero tu hasta cierto punto tienes responsabilidad en tus cosas y tú misma puedes aprender- entonces si *mi mamá no me enseñó* nunca a*

amarrarme las trenzas de los zapatos – yo puedo aprender- porque si no toda la vida voy a tener que pedirle a alguien que me amarre las trenzas de los zapatos. O sea si a ti la academia no te está enseñando, **busca otras alternativas**, aunque no debería ser así porque pagamos una universidad, para algo yo tengo cierta **credibilidad en los profesores** que deberían estar **formados más que yo**, muchísimos más allá de lo que pueda estar formado yo para que me enseñe, pero si, lamentándolo mucho la situación paíiiiis, la situación X no te lo permite pues tú también tienes que **buscar para aprender** porque el día de mañana en un medio no vas a tener a alguien detrás de ti para decirte que lo hiciste mal, allá hiciste mal y listo.... Chévere hemos terminado y yo agradecida por su colaboración, No profe, gracias a usted. Que este bien, feliz día.

Marcas Guía

Perspectiva

Responsabilidad compartida

Enseñanza familiar

Aprendizaje particular

credibilidad en los profesores

formación docente

Interpretación

El entorno universitario promociona el aprendizaje, aprendizaje desde el hombre hacia los hombres, considerando que la buena enseñanza y el buen ejemplo ocupa el corazón de los individuos para convertirlos en seres críticos con juicio de valor. Aunque es comprensible la debilidad del docente en el aula de clases porque no se puede enseñar a quien no se esfuerza en comprender, investigar o debatir. La idea es fortalecer la enseñanza adquirida en casa, aclarar dudas y formar sujetos que cuestionen su realidad. Claramente se puede interpretar que la responsabilidad también es del estudiante quien ha perdido el interés por verificar y profundizar en el contenido impartido y as u vez responsabilidad del docente, porque si bien es cierto la universidad debe ser garante del desarrollo y de las buenas prácticas de la profesión, indudablemente existe un criterio propio en cada individuo que ejerce y que tiene la potestad de elegir aquello que considera correcto. Es por ello que la corresponsabilidad entre las partes es un aspecto esencial en el progreso y la contribución al desarrollo de profesionales. Por lo que se busca formar individuos con criterio y moralmente preparados para enfrentar la realidad social, en donde todas las partes deben hacerse responsables de que les corresponde.

Entrevistado (2) : (S.C) estudiante del 9vo semestre de Comunicación Social.
 Mención: Publicidad y Relaciones Públicas. Universidad Arturo Michelena
 Investigador: Carmen Elena Castillo Burgos
 Fecha: Enero 2018
 Hora: 10:15 am
 11:00 am

N de Línea	Entrevista
1	C.C: Hola S.C buenos días, ¿cómo está? S.C: Bien profe ¿y usted?
2	S.C: bien profe gracias...C.C: cómo van el semestre, preparado para
3	terminar¿. S.C: Sí, profe con optimismo C.C: Okey, S.C, mi trabajo de
4	grado de maestría es el significado de la ética periodística desde las
5	perspectivas de los estudiantes de comunicación social. Para conocer
6	la ética...
7	C.C: ¿Para usted qué es la ética?
8	S.C: la ética es lo que se construye en los primeros años de vida, uno
9	va como que conociendo la ética desde la moral. Es como los
10	principios que uno tiene como... por lo que uno se rige y por los
11	principios básicamente, o sea, una serie de valores que te inculcan
12	mientras uno va creciendo, y uno va entendiendo más que es la
13	ética... Y es así como lo que hace esa persona, para mí la ética es la que
14	hace un mejor ser humano. C.C: Eso quiere decir que la ética nosotros
15	la venimos aprendiendo desde el entorno familiar y de ahí es donde
16	empezamos a desarrollarla. ¿No es necesario ingresar a la universidad
17	para conocer la ética?...
18	S. C: No, Yo siento que los primeros años de la vida nosotros vamos
19	conociendo eso de la ética de la moral, y al entrar a la escuela como
20	tal, allí es que uno va entendiendo mucho más y obviamente uno va
21	creciendo y va entendiendo mucho más C.C qué es eso qué entiende
22	mucho más. S.C que es bueno o malo... (Mmm piensa) eso que
23	debemos hacer y cuáles son las intenciones, como debemos actuar...
24	respetar, valorar, considerar, agradecer y sobretodo respetar.
25	C.C: ahora bien, S.C, cómo define la ética periodística...
26	(sonríe) S.C esas cosas que puede o no puedes hacer... para mí la ética
27	profesional es como esas cosas que tú puedes y no puedes hacer o sea
28	ese reglamento. Por ejemplo, yo no puedo robarme la idea
29	publicitaria de alguien porque eso no sería ético o sea esa no es la
30	idea.... que me pueda inspirar, porque ya todo se inventó (enfatisa)
31	eso es válido, no puedo plagiar nada... debo crear porque eso sería
32	antiético. No es que yo me puede inspirarme porque ya todo se
33	inventó, puede ser, pero no puedo llegar a decir de una campaña que
34	ya alguien haya hecho.

35 C.C: *De qué manera aprendió usted la ética, de la universidad o por su*
36 *interés* S.C Parte y parte, porque muchos profesores nos han
37 enseñado lo del plagio y otras cosas que no deben hacerse, y por otro
38 lado... es como... instintos de uno, que no piense que puede hacer eso.
39 S.C la experiencia nos enseña muchas cosas, la universidad nos
40 forma... cómo ha sido la ética periodística dentro de la mención,
41 dentro del entorno comunicacional. S.C: bueno particularmente, en
42 mi caso yo he visto como mucha gente que en la materia se ha
43 plagiado muchísimas cosas e incluso en una clase, yo que no me
44 parecía ético que estuviésemos evaluando cosas de trabajos ya
45 hechos, es decir un remake, ya que es un trabajo publicitario que ya
46 se había hecho antes, porque se supone que estamos aquí para
47 aprender a crear nosotros mismos las cosas, yo lo vi como que yo me
48 maté creando toda esta idea publicitaria para que venga otra persona
49 para agarrar una publicidad ya creada y lo que haga es cambiar el
50 nombre del producto. Entonces el profesor no lo tomó en cuenta...
51 C.C: *¿cómo fue la reacción del profesor en ese momento con respecto a*
52 *esta evaluación? ...*
53 S. C: al principio ella como que no veía el problema de lo que estaba
54 pasando era como que no todos hacemos esto, pero yo le dije: no, el
55 trabajo que yo hice es netamente mío , una idea que a mí me surgió y
56 ya, o sea usted a mí no me puede poner 17 y poner a ellas igual 17
57 porque no estamos al mismo nivel, eso es un plagio, se supone que
58 estamos estudiando comunicación social, entonces esa ética del
58 comunicador que no nos podemos meter en el trabajo de los demás y
60 agarrar sino citar, es decir no es ético. C.C: *¿Cuál ha sido esa materia*
61 *que les aporta para el desarrollo profesional?*
62 S.C: Ahora... yo creo que... para mí esa materia que me llegó fue
63 periodismo dos con la profesora María Fernanda Romero, que ella
64 nos enseñó que uno puede establecer límites y sobrepasar esos límites,
65 es decir ella fue la que nos dijo vayan al mundo y creen algo, no
66 decirnos ustedes tienen que hacer algo de esto, y obviamente cuando
67 te limitan a ciertas cosas, bueno una parte de la población cuando se
68 es limitado tiende como a copiar, yo creo que todos fuimos así como
69 que teníamos esa libertad y bueno decíamos así, cómo me voy a copiar
70 de esto si no voy a escribir de esto y creo que ahí fue donde entendí
71 que en esa libertad que nos dieron fue donde todos descubrimos la
72 ética periodística, cómo podemos nosotros crear nuestro propio
73 contenido... en esa libertad podemos crear ...C.C: *Nómbreme las leyes*
74 *fundamentales que sustentan los deberes y derechos del periodista*
75 *venezolano.* S. C: (sonríe) Principalmente yo creo que es el no plagiar,
76 mantener un lenguaje adecuado... (Risas) no sé... (Risas) profe no sé.
77 S.C: Pero es que yo creo que llegamos a un punto en el que todo es
78 para salir del paso por así decirlo, y no sé... lo he visto ahorita en este

79	proceso de anteproyecto que mucha gente quiere salir del paso y es
80	así como que vamos a hacer esto y ya, vamos a hacer esto de una
81	forma simple o no vamos a indagar mucho para salir de esto... C.C
82	existe la posibilidad de fractura con respecto a la ética de cada
83	estudiante, ¿eso podría venir de parte de quién?... S.C: bueno hay
84	fractura de la ética por falta de la universidad y de nosotros mismo,
85	fíjese usted me pregunta a mí cuáles son las leyes y no sé...(sonríe)
86	falta de interés de mi parte... porque es como si, si si..., es que
87	nosotros vemos dos materias que hablan de leyes es deontología y la
88	otra...(no recuerdo) régimen jurídico (ahí nosotros vemos leyes,
89	códigos, normas), que ahí nosotros vemos la ética del periodista y
90	todas esas leyes pero honestamente, en mi caso los profesores no
91	fueron los más... los más... abiertos a esa materia o esa clase la
92	primera es un abogado y un abogado jamás piensa como un
93	comunicador y el comunicador jamás piensa como un abogado,
94	entonces, y eso es cómo, sabes, siento en ese momento uno se da
95	cuenta de lo que uno no está aprendiendo nada útil. S.C: jajaja a
96	pesar de todos los inconvenientes de parte de la educación y
97	responsabilidades propias de los estudiantes...ejemplo... puedo decir
98	que soy responsable y mi ética está en sólido siete... porque trató de
99	hacer las cosas bien pero cuando llega un punto es como que... sabe
100	necesito como un escape, pero trato siempre de hacer las cosas más
101	y yo crear es como que sabes, aquí está esto espero que te sirva que te
102	llene algo que está en ti. C.C: Vale S.C hemos terminado y yo
103	agradecida por su colaboración, S.C gracias a usted Profe. Que este
104	bien, feliz tarde.
105	

BLOQUES DE SENTIDO

BLOQUE I: (Línea 1-24)

C.C: Hola S.C buenos días, ¿cómo está? S.C: Bien profe ¿y usted? S.C: bien profe gracias...C.C: cómo van el semestre, preparado para terminar!!!. S.C: Sí, profe con optimismo C.C: Okey, S.C, mi trabajo de grado de maestría es el significado de la ética periodística desde las perspectivas de los estudiantes de comunicación social. Para conocer la ética...

C.C: ¿Para usted qué es la ética?

S.C: la ética es lo que se construye en los primeros años de vida, uno va como que conociendo la ética desde la moral. Es como los principios que uno tiene como...

por lo que uno se rige y por los principios básicamente, o sea, una serie de valores que te inculcan mientras uno va creciendo, y uno va entendiendo más que es la ética... Y es así como lo que hace esa persona, para mí la ética es la que hace un mejor ser humano. C.C: *Eso quiere decir que la ética nosotros la venimos aprendiendo desde el entorno familiar y de ahí es donde empezamos a desarrollarla. ¿No es necesario ingresar a la universidad para conocer la ética?...*

S. C: No, Yo siento que los primeros años de la vida nosotros vamos conociendo eso de la ética de la moral, y al entrar a la escuela como tal, allí es que uno va entendiendo mucho más y obviamente uno va creciendo y va entendiendo mucho más C.C *qué es eso qué entiende mucho más. S.C que es bueno o malo... (Mmm piensa) eso que debemos hacer y cuáles son las intenciones, como debemos actuar... respetar, valorar, considerar, agradecer y sobretodo respetar.*

MARCAS GUÍA

Ética es la Construcción

Inicio de la vida

Regimiento

Principios básicos

Valores

Moral

Formación durante toda la vida

Respeto

Interpretación

La ética se edifica desde el inicio de la vida, hay un reconocimiento de la existencia de principios por los cuales se rige una personas de acuerdo a la profesión que se prepara a cumplir, es decir reconociendo del bien y del mal; bajo un conjunto de reglas y normas que orientan de modo general y universal, trasmitidos a través de la familia (mamá y papá) cuando niños, o adolescentes, en forma de orden, de consejo o como una obligación, pero siempre con el fin de tratar de orientar e incluso determinar el comportamiento humano. El amor, la bondad, el afecto, la honestidad, la justicia, la solidaridad, respeto entre otros valores son necesarios para formar correctamente al individuo. Infundidos por la familia. De manera que, con el paso de los años, la experiencia, las relaciones, el desarrollo psicológico, social es interpersonal, hasta llegar a ser adultos se concibe el verdadero valor de la ética; conciencia que permite a una persona actuar en base a una razón propia, obteniendo así ese equilibrio que permite la correcta convivencia en sociedad.

BLOQUE II: (Línea 22- 30)

C.C: *ahora bien, S.C, cómo define la ética periodística... (sonríe) S.C esas cosas que puede o no puedes hacer...* para mí la ética profesional es como esas cosas que tú puedes y no puedes hacer o sea *ese reglamento*. Por ejemplo, yo no *puedo robarme* la idea publicitaria de alguien porque *eso no sería ético* o sea esa no es la idea.... que me pueda inspirar, porque ya todo se inventó (enfatisa) eso es válido, *no puedo plagiar* nada... debo crear porque eso sería *antiético*. No es que yo me puede inspirarme porque ya todo se inventó, puede ser, pero no puedo llegar a decir de una campaña que ya alguien haya hecho.

MARCAS GUÍA

Puede o no hacer

Ese reglamento

No puedo plagiar

Antiético

Interpretación

Los principios que rigen la ética se componen de lo que es permisivo, adecuado, aceptable para la sociedad, que no viole ni vulnere los derechos del que la ejerce ni de la colectividad que la recibe, es decir lo perjudicial y erróneo de la misma, la ética periodística es respeto, en ella se contempla el derecho de autor como imprescindible. La ética señala que cada quien es dueño de sus propias ideas, todos estamos capacitados para expresar por medio de nuestra profesión una representación mental que surja a partir del razonamiento o de la imaginación de cada uno, hay que ser originalidad y preciso, utilizar para ello la capacidad de poder de cada quien.

BLOQUE III: (Línea 30-54)

C.C: *De qué manera aprendió usted la ética, de la universidad o por su interés? S.C* **Parte y parte**, porque muchos *profesores nos han enseñado* lo del plagio y otras cosas que no deben hacerse, y por otro lado... es como... instintos de uno, que no piense que puede hacer eso. **S.C la experiencia** nos enseña muchas cosas, la universidad nos forma... cómo ha sido la ética periodística dentro de la mención, dentro del entorno comunicacional. S.C: bueno particularmente, en mi caso yo he visto como mucha gente que en la materia se ha *plagiado* muchísimas cosas e incluso en una clase, yo que no me parecía ético que estuviésemos evaluando cosas de trabajos ya hechos, es decir un remake, ya que es un trabajo publicitario que ya se había hecho antes, porque se supone que estamos aquí para *aprender a crear nosotros mismos* las cosas, yo lo vi como que yo me maté creando toda esta idea publicitaria para que venga otra persona para agarrar una publicidad ya creada y lo que haga es cambiar el nombre del producto. Entonces el profesor no lo tomó en cuenta... **C.C:** *cómo fue la reacción del profesor en ese momento con respecto a esta evaluación...* **S. C:** **al principio** ella como que no veía el problema de lo que estaba pasando era como que no todos hacemos esto, pero yo le dije: no, el trabajo que yo hice es netamente mío , una idea que a mí me surgió y ya, o

sea usted a mí no me puede poner 17 y poner a ellas igual 17 porque no estamos al mismo nivel, eso es un plagio, se supone que estamos estudiando comunicación social, entonces esa *ética del comunicador* que no nos podemos meter en el trabajo de los demás y agarrar sino citar, es decir no es ético.

MARCAS GUÍA

Profesores nos han enseñado

Ambas partes

Plagio

La gente

Creación propia

Injusticia de parte del profesor

Ética del comunicador

Interpretación

Los conocimientos sobre la ética son asimilados en el recinto universitario y de manera individual. Sin lugar a duda, la universidad es el lugar destinado a estudios superiores que debe proporcionar conocimientos especializados en la rama del periodismo siendo el profesorado el encargado de transmitir información idónea a los educandos. Por otra parte, la intuición es una habilidad para conocer, comprender o percibir algo de manera clara e inmediata, sin la intervención de la razón, que tiene claro que es ético. Asimismo, entiende los conocimientos adquiridos en la vida lo han ayudado y los estudios refuerzas tales conocimientos. El objeto de formar profesionales en el área de la publicidad y relaciones públicas es para que ejerzan sus actividades en una agencia publicitaria, en una empresa o en un organismo ya sea público o privado, desarrollando funciones de creatividad, diseño, producción y gestión; sin embargo no está claro que los estudiantes realicen dentro de sus estudios actividades que ya otros han realizado propuestas por profesores, donde la originalidad en esta mención debe ser su finalidad. Con respecto, a los profesores son quienes se dedican a la enseñanza del periodismo; además de la transmisión de valores. Entonces es contraproducente la actuación de algunos, sin esperar la reacción de los estudiantes que tienen el valor de hacerse sentir tomando como base la ética profesional. Y que no sólo en un futuro les permita desempeñar una adecuada actividad, sino que también la institución forme parte de la construcción de una sociedad basada en las buenas prácticas.

BLOQUE IV: (Línea 54-66)

C.C: *¿Cuál ha sido esa materia que les aporta para el desarrollo profesional? S.C:* *Ahora... yo creo que... para mí esa materia que me llegó fue periodismo dos con la profesora María Fernanda Romero, que ella nos enseñó que uno puede establecer límites y sobrepasar esos límites, es decir ella fue la que nos dijo vayan al mundo y creen algo, no decirnos ustedes tienen que hacer algo de esto, y obviamente cuando te limitan a ciertas cosas, bueno una parte de la población cuando se es limitado tiende como a copiar, yo creo que todos fuimos así como que teníamos esa libertad y bueno decíamos así, cómo me voy a copiar de esto si no voy a escribir de esto y creo que ahí fue donde entendí que en esa libertad que nos dieron fue donde **todos descubrimos la***

ética periodística, cómo podemos nosotros crear nuestro propio contenido... en esa libertad podemos crear ...

MARCAS GUÍA

Periodismo II

Enseñanza

Establecer límites

Sobrepasar límites

Parte de la población

Justificación de la copia por ser limitados

Contenido propio

En libertad descubrimos la ética periodísticas

Interpretación

La enseñanza materializa el éxito profesional es una fase del crecimiento personal que obedece a las necesidades de auto superación que experimenta cada estudiante de comunicación social. Expresa claramente el agrado de la materia periodismo, donde le enseñaron a traspasar sus propias barreras y establecerse los límites necesarios para el correcto ejercicio lo que le permite desafiar los conocimientos. El mundo está inmerso en un sinfín de eventualidades por lo que uno tiene la capacidad de crear acciones con mucha imaginación y sin ninguna limitación. Los seres humanos tienen la capacidad de crear, cada uno con características diferentes sin necesidad de duplicar y con plena libertad decidir qué hacer o que crear. Y es allí, el momento en el que la ética se hace presente en la vida, la concepción de la misma y de los elementos que la componen, varían de un ser a otro, un profesional se desarrolla éticamente desde su interior y de esta forma refleja en su exterior lo aprendido. Por consiguiente, la relación que se establece entre la ética y la autonomía del individuo que la ejecuta deben estar correlacionadas de manera coherente. Debe haber una conjunción de lo aprendido, su valor ético y el ejercicio comunicacional.

BLOQUE V: (Línea 66-75)

...C.C: Nómbrame las leyes fundamentales que sustentan los deberes y derechos del periodista venezolano. S. C: (sonríe) Principalmente yo creo que es el no plagiar, mantener un lenguaje adecuado... (Risas) no sé... (Risas) profé no sé. S.C: Pero es que yo creo que llegamos a un punto en el que todo es para salir del paso por así decirlo, y no sé... lo he visto ahorita en este proceso de anteproyecto que mucha gente quiere salir del paso y es así como que vamos a hacer esto y ya, vamos a hacer esto de una forma simple o no vamos a indagar mucho para salir de esto...

MARCAS GUÍA

Entendimiento

Plagio

Lenguaje adecuado

Desconocimiento

Facilidad
Comodidad
Simplicidad

Interpretación

La ley es una normativa jurídica que contempla los deberes y derechos del ejercicio del periodismo en Venezuela, sin embargo hay en día los futuros periodistas desconocen el contenido de esta norma; aunque se resalta lo del plagio que es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, pero esto no está fundamentado por ninguna norma periodística. Se improvisa en las asignaturas no para aprender hacer sino para salir o dar cumplimiento de manera objetiva a las asignaciones de los profesores; porque los perjudicados son los estudiantes por no hacer las cosas como deben ser, y con el deber ser. Aunque la ética va ligada a lo que interioriza el individuo, hay ciertos parámetros sociales que rigen lo que es correcto, así pues , la ética profesional va enlazada a una serie de normas de las cuales los comunicadores sociales tienen que valerse para guiarse entre lo que es acertado, los estudiantes deben tener conocimientos en el proceso formativo, En contraste con lo indicado, posee conocimientos intuitivamente de lo que le parece adecuado, sin embargo desconoce las leyes exactas que regulan su ejercicio. Del mismo modo, reconociendo la corresponsabilidad que tienen los estudiantes y profesores en la contribución al desarrollo de una sociedad basada en la aplicación correcta de las normas. El proceso formativo desmotivado puede llevar a la pérdida del respeto a la profesión por parte de los estudiantes.

BLOQUE VI: (Línea 75-94)

C.C existe la posibilidad de fractura con respecto a la ética de cada estudiante, ¿eso podría venir de parte de quién?... S.C bueno hay fractura de la ética por falta de la universidad y de nosotros mismo, fíjese usted me pregunta a mí cuáles son las leyes y no sé...(sonríe) falta de interés de mi parte... porque es como si, si si..., es que nosotros vemos dos materias que hablan de leyes es deontología y la otra...(no recuerdo) régimen jurídico (ahí nosotros vemos leyes, códigos, normas), que ahí nosotros vemos la ética del periodista y todas esas leyes pero honestamente, en mi caso los profesores no fueron los más... los más... abiertos a esa materia o esa clase la primera es un abogado y un abogado jamás piensa como un comunicador y el comunicador jamás piensa como un abogado, entonces, y eso es cómo, sabes, siento en ese momento uno se da cuenta de lo que uno no está aprendiendo nada útil. S.C: jajaja a pesar de todos los inconvenientes de parte de la educación y responsabilidades propias de los estudiantes...ejemplo... puedo decir que soy responsable y mi ética está en sólido siete... porque trató de hacer las cosas bien pero cuando llega un punto es como que... sabe necesito como un escape, pero trato siempre de hacer las cosas más y yo crear es como que sabes, aquí está esto espero que te sirva que te llene algo que está en ti. **C.C: Vale S.C hemos terminado y yo agradecida por su colaboración, S.C gracias a usted Profe. Que este bien, feliz tarde.**

MARCAS GUÍA

Falta de ambas parte

Desconocimiento

Honestidad

Profesores poco elocuentes

En cada profesión se piensa distinto

Aprendizaje inútil

Conformidad

Interpretación

La formación académica exige compromiso de ambas partes, los alumnos dentro del ámbito académico; tiene que acatar y ser capaz de adquirir cualquier responsabilidad fundada en el conjunto de buenas costumbres y normas valorando su comportamiento bien asentado o establecido con verdaderas o esenciales razones. De forma que con cada acción consiente que ejecute lleve consigo una cuota de bienestar o de satisfacción que forjen su espacio profesional, y por medio de esa reflexión constante logre llegar a cumplir los parámetros considerados éticos para la profesión, el crecimiento del individuo implica el desafío y la exigencia diaria. Por su parte el estudiante debe ser honesto y preocuparse por cultivar de forma particular sus conocimientos, evitar la facilidad y el consentimiento de perezosos resultados que evidencien su falta de responsabilidad.

Áreas emergentes

Una vez completadas la primera instancia que guio esta investigación, comprendidas por la transcripción de las entrevistas para mostrar la descripción del fenómeno desde las distintas perspectivas, fue pertinente seleccionar las marcas guías siendo estas las ideas resaltadas por los informantes como aspectos importantes del fenómeno de estudio, a su vez éstas se agrupan como estructuras o unidades hermenéuticas centrales que conforman la ética profesional de los periodistas venezolano.

Significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes del 9no semestre de Comunicación Social Universidad Arturo Michelena

Áreas emergentes

Ética

Ubicando la declaración de las entrevistas sobresalieron aspectos como la ***formación, normas, regimiento, formación durante toda la vida, ética es la construcción, inicio de la vida, regimiento, principios básicos, valores, moral, respeto*** lo que significa que la ética es la regla o norma que le impone su formación, crecimiento, como ser humano. El desarrollo de este, va desde su aprendizaje adquirido del entorno familiar y social hasta despertar actitudes más humanas y cívicas. Es el sentido de la vida desde la conducta moral del hombre, porque la ética radica en construir y defender un mundo honesto para dar reflexivamente razón de él, con la esencia de que los hombres crezcan en saber acerca de sí mismos, y, por tanto, en libertad.

Perspectiva de la realidad como estudiante

La visión del estudiante es relevante para esta investigación, porque desde su construcción interpersonal, social y académica evidencia la debilidad que hay dentro de la enseñanza universitaria, cada uno desde su experiencia refleja la enseñanza, esa que debería dejar huellas necesarias para orientar las acciones y obtener una ideología entendida del desarrollo

profesional. El hecho de haber escuchado frases como *no me inspiró nada, valores que se imponen en la vida, responsabilidad compartida, aprendizaje particular, lenguaje adecuado, desconocimiento, facilidad, comodidad, simplicidad, en cada profesión se piensa distinto, aprendizaje inútil*. El deber es todo lo que puede ser exigido a una persona, y la responsabilidad implica cumplir con los deberes morales, es un compromiso y no determinaciones.

Causas de la falta de conocimiento enseñanza/ aprendizaje.

El grado de credibilidad y confianza que trasmite el docente en aula permite enseñar con valor, responsabilidad porque forma seres capaces de tomar decisiones; *falta en la formación de las universidades, no enseñan bien, demanda de un profesional diferente, comodidad, facilidad, sencillez, valor e importancia del trabajo audiovisual, profesores poco elocuentes, conformidad* estos aspectos que reseña la entrevistada ponen en tela de juicio el respeto y reconocimiento del docente universitario como una persona ética compuesta de valor. La enseñanza de la ética y valores en la educación de adultos como primera instancia en el desarrollo razonable del individuo, es una propuesta que trata de insistir que el avance de la sociedad está en la formación de seres inteligentes desde el discernimiento, la crítica, la razón, ideología de vida que los prepare para hacer frente distintas circunstancias que se presente en el entorno.

Ejercicio periodístico

Este tópico implica el rol desempeñado por el periodista en cualquier medio de comunicación de masas, la *importancia en la profesión, respetar una profesión, fortaleza del comunicador, plagio, la gente, ética del comunicador, en libertad descubrimos la ética periodísticas*. Desarrollar el amor por lo que hacen revela el compromiso hacia la profesión, el público, la fuente y sus propios principios competentes que profesionalmente los hace consciente y voluntariamente responsable para tener actos de valor, manifestados en la

práctica diaria de los deberes y derechos que tiene y delega el rol que desempeñan como profesional, aplicando los principios éticos y los valores que obtuvieron en la educación de adultos como principal condición para el desarrollo razonable de la sociedad.

Transformaciones del entorno laboral

Buscar datos noticiosos, construir noticias del acontecer nacional e internacional son funciones ineludibles del ejercicio periodístico. Los comunicadores sociales mantienen el **contacto real, proteger a la fuente, la profesión exige cuidar la integridad de otros, periodista libre ejercicio, propias normas, contacto directo, realidad social, aprendiendo en el ámbito laboral, establecer límites, sobrepasar límites, contenido propio, honestidad, no puedo plagiar** por ende es necesario conocer las características esenciales del ejercicio periodístico. También es tener conciencia de la responsabilidad que se tiene al decir siempre la verdad y resguardar la fuente informativa.

Limitaciones en el ejercicio periodístico profesional

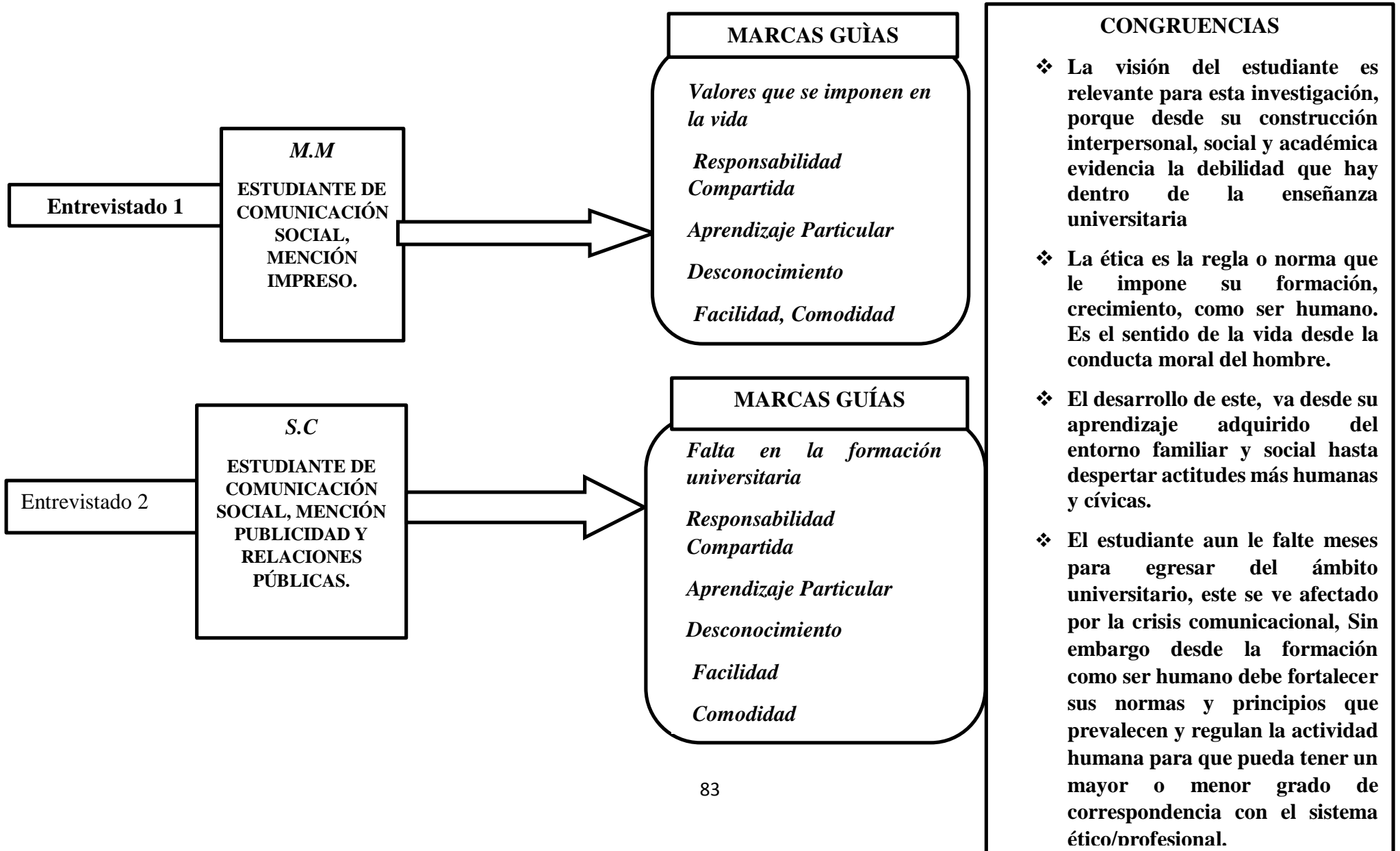
Uno de los primeros atributos esenciales del ejercicio periodístico es afinar la razón de ser o el deber ser, por qué existe esta carrera. La delgada línea entre la objetividad e imparcialidad son aspectos esenciales del ejercicio periodístico porque es justamente, concebir la idea de la verdad como talante principal o medula espinal del ejercicio comunicacional. Pero en algunas oportunidades las **normas del medio, respetar las decisiones de los demás, aspecto personal, aguante, resguardarse, antiético, puede o no ser**, alejan al periodista de la razón social e implica un reto de formación.

Antagonismo en el ejercicio periodístico profesional

En medio de los problemas que atraviesa el ejercicio periodístico venezolano, han surgido circunstancias que adversan la esencia de la profesión, cierre de medios de comunicación, programas audiovisuales fuera del aire, control en la libertad de información, denominadas

como aspectos antagónicos que contraponen el deber ser del ejercicio periodístico, las cuales emergen de la crisis *autocensura es repudiable, periodistas acostumbrado a la censura/ autocensura, un sistema antidemocrático*. Muy a pesar que el estudiante aun le falte meses para egresar del ámbito universitario, este se ve afectado por la crisis comunicacional, le angustia las condiciones que existen en los diferentes escenarios laborales. Sin embargo desde la formación como ser humano debe fortalecer sus normas y principios que prevalecen y regulan la actividad humana para que pueda tener un mayor o menor grado de correspondencia con el sistema ético/profesional.

Cuadro 1. Mapa de marcas guías



Reflexión de la ética desde el aprendizaje de los estudiantes de Comunicación social Universidad Arturo Michelena

Una vez culminadas las tres primeras fases del estudio fenomenológico, en el que, por una parte, se describió a través de las entrevistas realizadas a estudiantes de 9no semestre de Comunicación Social; luego haber contrastado esas opiniones que generaron perspectivas similares con respecto al significado de la ética se estructuraron los bloques de sentido para interpretar todos los aspectos destacados en la naturaleza del fenómeno de estudio, de estas surgieron marcas guías a su vez las áreas emergentes encontradas en la recolección de la información, es entonces, como, en las áreas señaladas por los sujetos se encontró el significado de la ética, en la cual cada estudiante se sintió en la libertad de expresar sus sentimientos y pensamientos basados en sus experiencias en función del aprendizaje (social, familiar y académico) de la ética.

En la narrativa de ambos estudiantes, cursantes de 9no semestre de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena, se puede interpretar que la ética va de la mano con el desarrollo axiológico, pragmático, filosófico y ético de otra forma de vivir, gobernar y educar desde la familia con el ejemplo. De los puntos extraídos, se evidencia que la vida académica, la enseñanza del docente y el aprendizaje adquirido durante la carrera los debería impulsar a valorar su profesión y exaltar su vida laboral. Por ello, es ineludible señalar el desempeño del docente quien con pasión, amor y respeto debería encarar la ética y reflejarla en cada cátedra. Razón por la se haya inapropiado la falta de elocuencia en las aulas de clases, debido a que el docente es la figura valiosa, ética, creativa, y proactiva que inspira y promueve el saber para que predomina una actitud de vida positiva, con un autoconocimiento fundado en la vivencia misma, la ética radica en construir un mundo honesto y libre para dar reflexivamente razón de él.

La existencia de las normas morales ha afectado al ser humano bien por querer corregir, pautar o regir su comportamiento dentro de su entorno social. En la enseñanza

cotidiana, la ética es la conciencia que permite a una persona actuar desde sus propios criterios forjados por la familia, la escuela, la universidad y la sociedad. Puede decirse que la ética es el campo de la filosofía de mayor aplicación; considerando lo bueno, lo malo, lo justo, lo bello, en sí, los valores que perfecciona al humano, al pensamiento del hombre, eludiendo su actividad. Razón por la que es imprescindible resaltar la educación de adultos, proceso de transformación educativa en el cual se imparte información, enseñanzas y conocimientos a través de estrategias andragógicas necesarias para el desarrollo del pensamiento sistémico en el joven y el adulto debido a que deben enfrentar a un mundo competitivo, en el caso de los periodistas se encuentran con crecientes problemas de cierre de medios y línea editorial.

La importancia de la ética profesional se refiere a las normas por las cuales deben regirse los periodistas, en el ámbito laboral, este principio abarca los parámetros que la profesión exige, para lograr un enfoque razonable en la formación profesional. La adquisición del conocimiento depende múltiples y complejas condiciones de la vida y el desarrollo profesional. Además, debe poseer conciencia de responsabilidad en el ejercicio periodístico sustentado en los valores.

Para que una persona, tenga ética profesional es esencial que goce de una naturaleza, sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso para un mejor desempeño. Es importante acotar que la ética profesional no depende únicamente de códigos; sino de la credibilidad y criterio que refleja el educador al educando porque se genera el dilema entre la correcta e incorrecta forma de actuar, es algo que sucede naturalmente en cada ser humano. De manera que, con el paso de los años, la experiencia, el desarrollo psicosocial se concibe el verdadero significado de la ética; conciencia que permite a una persona actuar en base a una razón propia, obteniendo así ese equilibrio que permite la correcta convivencia en sociedad.

A pocos meses de egresar del ámbito universitario, experiencia como pasantes y amplio conocimiento de la ética el estudiante se ve afectado por la crisis

comunicacional, educativa, le angustia las condiciones que existen en los diferentes escenarios laborales. Sin embargo desde la formación como persona debe fortalecer sus normas y principios que prevalecen y regulan la actividad humana para que tenga un mayor o menor grado de correspondencia con el sistema ético/profesional.

Sin olvidar lo expuesto por Freire, (1979) que dentro de las condiciones históricas de la sociedad es indispensable una amplia concienciación de las masas que a través de una educación haga posible la autorreflexión sobre su tiempo y su espacio.

GRANDES COMPRESIONES

Una vez culminada la investigación que tuvo como propósito general comprender el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena, ubicada en San Diego estado Carabobo, se pudo evidenciar la calidad de la enseñanza universitaria, la conciencia del saber, experiencia personal, los valores, el papel fundamental que desempeña un docente en el aula de clase, esos que dejan aprendizajes a través de su conocimientos, práctica y ética profesional.

El estudio de la ética comprende la interpretación compleja de las informaciones emitidas en las entrevistas, la esencia del ser que se constituye no solo un objeto filosófico, es también sociológico y psicológico, de valiosa importancia pedagógica y laboral; especialmente cuando se busca explicar juicios particulares que pueden conducir a lo bueno o malo del ser humano. Como lo explica Garrido (2011) señalando a Habermas la sociedad se mueve en sus dinámicas de interacción, manteniendo la aplicación desde las normas de acción definidas mutuamente entre los sujetos sobre su conducta, por lo que deben ser reconocidas y percibidas intersubjetivamente, considerando que se pueden encontrar funciones implícitas para la sociedad que resultan de sistemas, los cuales constituyen una dinámica externa del sujeto.

De acuerdo a las informaciones obtenidas de las entrevistas, el significado de la ética desde la visión de los estudiantes de Periodismo Impreso, Publicidad y Relaciones Públicas, la ética, es vista como reglas, normas y parámetros que se imponen los seres humanos desde niños hasta adulto, enseñado por el núcleo familiar, las relaciones interpersonales y el entorno. Como menciona Habermas en la Teoría de Acción Comunicativa citado por Garrido (2011) la construcción de un mundo de vida:

Al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Su mundo de la vida está formado de convicciones de fondo, más o menos difusas, pero siempre aporéticas. El mundo de la vida, en tanto que trasfondo, es la

fuente de donde se obtienen las definiciones de la situación que los implicados presuponen como apromblemáticas (p.15).

Esto es relevante en el sentido significativo de entender la vida desde la conducta moral del hombre, porque su propósito es construir y defender un mundo honesto para dar reflexivamente razón de él, y par que los hombres crezcan en libertad. Lo que debería ser parte de la formación integral en dos aspectos; competencias profesionales y la formación en valores éticos, que deben integrarse para formar al profesional.

En este sentido las instituciones de educación superior, tal es el caso de la Universidad Arturo Michelena, debería formar profesionales orientados no solo a la adquisición de los conocimientos especializados y de competencias profesionales, sino forje la responsabilidad moral de hacer uso adecuados de esas competencias porque estas inciden de forma directa e indirecta en sus actitudes como ser humano.

Para cumplir los propósitos específicos fue necesario aplicar una metodología adecuada a la investigación en la que se utilizó la interpretación como aspecto fundamental para obtener las apreciaciones, se extrajo marcas guías de ambos estudiantes que dieron paso a los aspectos emergentes, agrupación de criterios que mostró como resultado la comprensión del significado de la ética.

Para describir los elementos teórico-prácticos del ejercicio periodístico en Venezuela, dentro de la formación del profesional de comunicación social, se tomó en cuenta la definición del ejercicio periodístico, características y responsabilidades que esta profesión acarrea, sustentada en las normas legales que lo enseñan a respetar y valorar la carrera. Para esto es preciso mencionar Calanche (2008) quien dice; el periodista debe ser un profesional con sentido de pertenencia, preparado para promover valores y cultura en la difusión de mensajes porque se debe a una sociedad.

Seguidamente para develar el significado de la ética periodística desde la perspectiva de los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena se valoró e interpretó cada gesto, expresiones, palabras y criterios de los informantes porque son ellos quienes harán del periodismo una profesión seria, digna

y respetada. Razón por la cual deben reforzar esos conocimientos adquiridos durante la vida, afianzados por esos profesionales con experiencias que se encuentran impartiendo parte de su vida profesional en las aulas de clases. En la educación superior, autores como Llanes (2001) y García (2006) plantean el estudio de los valores de ética profesional, las universidades deben promover el respeto a los derechos y deberes del otro como parte de la formación de los estudiantes.

A su vez, para la interpretar la realidad del fenómeno de la ética periodística a partir del significado que le otorgan los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena. Se conoció que los estudiantes perciben la ética principio de vida, creen estar seguros de ponerla en práctica, pero desconocen los principios básicos del ejercicio profesional, el Código de Ética Periodística, la ley del Ejercicio del Periodista Venezolano, la ley de Responsabilidad Social en Radio Televisión y Medios Electrónicos. Al parecer la escuelas de comunicación social no tiene profesores interesados en promover la ética y todo lo relacionado, estos indica que los docentes no se esmeran por enseñar, lo que deja ver la falta en la formación académica, tampoco se preocupan por darle la importancia y valor que cada mención se merece, presentan poca elocuencia que los proyecta como docentes que no inspiran. De igual forma como congruencias, en sus respuesta se pudo observar que el estudiante de los últimos tiempos (periodistas niveles) se ha preocupado solo por sacar adelante la carrera universitaria bajo su zona de confort; la comodidad, facilidad, sencillez, aspectos negativos de los responsabiliza sobre su proceso de aprendizaje, porque existe responsabilidad comportadita.

Para finalizar, es importante destacar que la ética va más allá de las normas y reglas que impone la sociedad, la ética es la formación del ser pensante, crítico ese que se debate entre el bien y el mal. Ser de instintos básicos, pero conformado por valores humanos la virtud, el amor, respeto y así como la felicidad.

SUGERENCIAS

A la Universidad Arturo Michelena

Evaluar el contenido académico de las cátedras Deontología y Régimen jurídico para ofrecerles a los estudiantes asignaturas que está acorde con la formación y desarrollo profesional, fomentar la importancia de la ética para ser aplicado en el ejercicio periodístico. También es imprescindible enfatizar las normas, códigos y leyes desde la materia Introducción a los medios, considerando que en esta cátedra el estudiante tiene contacto con todos los medios de comunicación de masas por tal razón debería promoverse el sentido de pertenencia, el amor y respeto hacia la profesión.

Cultivar el conocimiento y promover la autoevaluación en los docentes que integran la escuela de comunicación social, porque si bien es cierto la experiencia vale mucho, el conocimiento, también la elocuencia, la enseñanza forja individuos completos. Confucio citado por Avendaño (2011) sostenía: “con buenas enseñanzas y buenos ejemplos se conquista el corazón de los hombres, y donde nos cultivamos nosotros mismos es en la buena educación” (Pág. 67)

A los profesores de la Escuela de Comunicación Social

Enseñar conocimientos que sean de utilidad para el estudiante, que sirvan para el ejercicio profesional. Atreverse a incorporar nuevos temas que generen debate dentro del aula de clase. Reforzar continuamente términos como palangre, amarillismo, sensacionalismo, olla periodística, imparcialidad, objetividad. Y recordarles que por cualquiera de las menciones ofertadas por la Universidad Arturo Michelena este seguirá siendo periodista que se deberá a la ciudadanía, deberá resguardar a la fuente y que de acuerdo a su ética incidirá en la sociedad generando matriz de opinión.

A los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social

Se recomienda a los estudiantes exigir el reforzamiento de espacios necesarios para promover la ética porque el ejercicio profesional trabaja con base en la verdad, veracidad e imparcialidad de los hechos, razón por la cual deben formarse futuro periodista responsable y honesto con respecto al manejo de la información, algún dato erróneo pudiese afectar al involucrado. De igual forma, pedir a sus profesores con respeto, y responsabilidad, enseñanza de calidad. Finalmente se invitan a dejar su zona de confort y preocuparse por desarrollar más su aprendizaje individual considerando que la universidad es educación para adulto, recordar que el campo profesional requiere de personas ética y empáticas por el contacto directo con la sociedad.

A los Futuros Investigadores

Continuar la búsqueda del conocimiento en la investigación para fortalecer el aprendizaje y la enseñanza, que pueda incentivar a los estudiantes a realizar producciones intelectuales porque deben persistir con los esfuerzos por fomentar el pensamiento crítico de hombre libre, involucrado a la participación, al construcción de textos veraces, contrastando opiniones controversiales.

REFERENCIAS

- Aguirre y Bisbal. (2010). *Prácticas y Travesías de Comunicación en América Latina*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Álvarez, J. y Gayou, J. (2003). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa. Fundamentos y Metodología*. Editorial Paidós Mexicana, S.A.
- Avendaño, V (2011). *La enseñanza de la ética y los valores en la educación de adultos para el desarrollo sostenible de la comunidad*. Universidad de Carabobo.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom 2008.
- Borrat, H. (2011). *Periódicos de calidad: primeras propuestas para una lectura crítica*. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?id=21 [Consultado en Abril 2016].
- Calanche, E. (2008). *¿Qué significa ser profesional de la Comunicación Social?* [Documento en línea] Disponible en: <http://www.aporrea.org/medios/a37394.html> [Consultado en agosto de 2016].
- Claret, A. (2008). *Proyectos Comunitarios e Investigación Cualitativa*. 2ª edición. Caracas Venezuela: Texto.
- Cortázar. (2009) *Documento de presentación del sistema de educación superior en Venezuela*. [Documento en línea]. Disponible: http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/venezuela_doc.pdf [Consulta: 2012, marzo 28]
- Cortina A,(2000). *Ética Mínima, Introducción a la Filosofía Práctica*. Editorial Tecnos, S.A.
- Código de Ética del Periodista Venezolano. (Reforma 27 de enero de 2013).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5453*, Caracas marzo de 1999.
- Creswell, J. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*. Buenos Aires- Argentina.
- Duarte, J. y Parra, E. (2014). *Lo que debes saber sobre un trabajo de investigación*. 3era. Edición. Maracay, Venezuela.

- Fuentes, S. (2006) *La ética profesional frente a la ética general. Ética actual y Profesional. Lecturas para la convivencia global en el Siglo XXI. México.* Thomson. [Documento en línea], Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/viewArticle/456/1129> [Consultado en mayo 2016]
- Felafacs. (2012). Mapa de los centros y programas de formación de comunicadores y periodistas en América Latina y el Caribe. [Documento en línea] Disponible: http://www.felafacs.org/wp-content/uploads/2012/02/mapeo_com.pdf.
- García, R.; Fernández, M.; Sales, M. y Moliner, M. (2006). *Elaboración de instrumentos de medida de las actitudes y opiniones del profesorado universitario hacia la ética profesional docente y su papel como transmisor de valores.* Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 12 (parte 1 y 2). http://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1_8.htm
- Garzón, E (2001) *Comunicación y periodismo en una sociedad Global, comunicar la diferencia.* México; Trillas.
- Gutiérrez, S, (2011). *Al filo del delito.* Editado por el mismo autor (1era edi), publicado por planeta venezolana.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación.* Tercera Edición. McGraw-Hill Interamericana Editores. México.
- Marín, J, (2008). *Manual de periodismo.* Grupo editorial Random House Mondadori, S.A. 1era edición De BOLSILLO. Caracas, Venezuela.
- Martínez, M (1996). *Comportamiento Humano.* Editorial Trillas, 2da Edición. México.
- Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.*
- Marrero, T. (2004). *Hacia una educación para la emancipación.* Núcleo Abierto UNESR, 11. p. 7. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (1999a). (Documento en línea). Disponible: <http://www.172.18.2.76/abienve.htm>. (Consulta: 2000, J marzo 2017)
- Medina, A., Orozco, A., Rodríguez, C., Voldisola, N., y Basurto, D. (2009), *Diseño de investigación cualitativos.* UABC, Facultad de Medicina y Psicología. (p. 6).

- Moreno, A. (2013). *Historias de Vida e Investigación*. 2ª ed. Centro de Investigaciones Populares (CIP), Caracas-Venezuela.
- Llanes, R. (2001). *Cómo enseñar y transmitir los valores*. México: Trillas.
- OPSU.(2012).Disponible:http://oe.opsu.gob.ve/ver_info_carrera.php?cod_carrera=114&cod_area=5&cod_subarea=30 [Consulta: 2012, marzo 30].
- Pourtois, J, Desmet, H. (1992). *Epistemología e instrumentación en ciencias humanas*. Editorial, Herder, S.A.
- Ramírez, L., Arcila, A. y Castrillón J. (2004). *Paradigmas y Modelos de Investigación*. Guía práctica para el estudio. Fundación Universitaria Luis Amigó, Facultad de Educación.
- Rodríguez, O. (2014). *Análisis de la profesión periodística: compromiso ético y profesional con la información y su público: un estudio del área local en medios de comunicación de la comunidad de Madrid 2006-2013*. Trabajo de grado. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Rodríguez, D. y Valdeoriola, J. (2009). *Metodología de la Investigación*. Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona, España. (p. 71).
- Rojas, C. y Zapata, G. (2009). *El ejercicio periodístico desde la óptica de la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art905.htm> [Consultado en agosto de 2016].
- Silvio, J. (2002). *La virtualización de la universidad, ¿Cómo podemos transformar la educación superior con tecnología? En Educación a distancia y nuevas tecnologías: espacio de reflexión*. Lima: IESALC.
- Simanca, A. (2011). *Componente ético en el ejercicio profesional del periodismo en el municipio Maracaibo*. Trabajo especial de grado para optar al título de Magíster Scientiarum en Ciencias de la Comunicación Mención: Gerencia presentado en la Universidad del Zulia.
- Schütz, A. (1989). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Terrero, J. (2006). *Teorías de comunicación*. Universidad Católica Andrés Bello-núcleo Guayana. Venezuela.

Valencia, M. (2013). *Intersubjetividad educativa. Una mirada desde la acción social de la orientación en el contexto de la educación universitaria*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Venezuela.

Walpole, R y Myers, R. (1996). *Probabilidad y Estadística*. 4ta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México Walle.

Yuni, J. y Urbano C. (2000). *Investigación etnográfica e investigación-acción. Mapas y herramientas para conocer la escuela*. 3° ed. Córdoba, Argentina: Brujas